

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 20 de septiembre de 1944 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liñas	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Belgas	—	—
Flornes	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

COMISION ADMINISTRATIVA DE PUERTOS A CARGO DIRECTO DEL ESTADO

Autorizada por Orden ministerial de 30 de junio de 1944, esta Comisión Administrativa ha acordado celebrar un concurso para la adquisición de dos tornos-tractores para movimiento de las lanchas en la zona de varada de los puertos de Malpica y Mugia (La Coruña).

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del día 29 del mes en curso, en las oficinas de esta Comisión Administrativa (Almagro, 1, Madrid) y en las del Grupo de Puertos de Corcubión (San Blas, 1, La Coruña). Los proyectos de las obras, pliego de condiciones particulares y económicas, modelo de proposición y disposiciones pertinentes, estarán de manifiesto en las oficinas citadas anteriormente.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de la clase sexta, ajustándose al modelo señalado, depositándose previamente como garantía para tomar parte en el concurso la cantidad de 3.430.80 pesetas en metálico en la Caja General de Depósitos, a disposición del Presidente de la Comisión Administrativa de Puertos.

Madrid, 16 de septiembre de 1944.—
El Ingeniero Director, P. A. (ilegible).
1.462-O

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE VALLADOLID

Edicto

Por Decreto del Ministerio del Trabajo de 7 de julio de 1944, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 26 de julio de 1944, y al amparo de lo dispuesto por la Ley de 9 de agosto de 1941, esta Delegación Nacional de Sindicatos ha de proceder a la expropiación forzosa de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción de cinco viviendas protegidas en Pedrajas de San Esteban (provincia de Valladolid), aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda el día 21 de junio del año en curso.

En su virtud, la Delegación Nacional de Sindicatos ha acordado la ocupación del terreno y finca comprendida en dicho proyecto, que es la siguiente:

Una parcela de terreno, sita en el lugar denominado de Villa Nicolasa, que limita: al Norte, con la Ronda de Santa Ana; al Sur, con la carretera de Cuéllar a Olmedo; Este, con calle de la Fuente de aguas potables, y al Oeste, con el camino de Caserón con Santa Ana. Aparece catastrada a nombre de herederos de Ulpiano Giménez García. Inscrita en el Registro a nombre de don Vicente González Hurtado y pertenece en propiedad a don Miguel Fernández. Los terrenos expropiados miden una extensión de 3.750 metros cuadrados.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 30 de septiembre, a las doce horas, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de los referidos inmuebles, publicándose a tal efecto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia, en dos diarios de esta capital y fijándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para conocimiento de los propietarios y titulares de derecho sobre dichos predios afectados.

Valladolid, 13 de septiembre de 1944.
Por la Delegación Nacional de Sindicatos, el Delegado Provincial, Manuel Tornel Molina.

1.458-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Nueva industria

Peticionario: Sociedad Española de Carburos Metálicos.—Barcelona.

Objeto de la industria: Fabricar en Pamplona oxígeno y acetileno disueltos a presión.

Producción: 64.800 metros cúbicos de

oxígeno y 33.900 kilogramos de acetileno al año.

Maquinaria a importar: un aspirador y conductor de aire; un filtro especial de aire; dos tinos purificadores de bombas lejía; un compresor de aire a alta presión; un separador de aire y amortiguador; un aparato destilación de aire con aparato de intercambio térmico; un aparato para deshelar; un analizador de oxígeno; un analizador de nitrógeno; un compresor de oxígeno de 150 atmósferas; una rampa de llenar envases.

Todo ello para la fabricación de oxígeno, con un valor aproximado de 231.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 2 de septiembre de 1944.
El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.
3.751-O

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

Jefatura de Obras

Obras de la Acequia Principal número 1; derivada del Canal Bajo del Alberche. Pepino (Toledo)

Edicto

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de julio próximo pasado la declaración de urgencia de las obras de las Acequias derivadas del Canal Bajo del Alberche, es aplicable a las mismas, la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento urgente para la expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de su disposición complementaria de 6 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que a partir de los ocho días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Descripción de las fincas

Número de la relación definitiva	PROPIETARIO	LINDEROS	Registro de la propiedad
1 (Salinas)	Usufructo de doña María de los Dolores Pimentel y Campos, Condesa viuda de Guevara. Nuda propiedad de doña María de los Dolores Vélez Ladrón de Guevara Pimentel.	N.—Término de Cervera. E.—Término de San Román. S.—Río Alberche. O.—Dehesa Palomarejos, Espinosillo, Chaparral y otros.	Folio 148, tomo 600 del archivo, libro 14 del Ayuntamiento de Pepino, finca número 786, inscripción segunda
2 (Espinosillo)	Doña Isidora María del Pilar López Mazón e hijos Pilar y Antonio Hesse López.	N.—Dehesa de Salinas. E.—Dehesa de Salinas y Río Alberche. S.—Dehesa de Palomarejos. O.—Herederos de don Juan Manuel Corral.	Folios 228 y 240, tomos 452 y 442; libros 74 y 9.º de Talavera y Pepino, fincas n.º 48 duplicado y 2 duplicado, inscripciones novenas.
3 (Palomarejos)	Doña Margarita Monge Estrada e hijos María Teresa, Margarita y Vicente Hesse Monge.	N.—Olivares de la señora Condesa de Bornos, de don Pedro Delgado, de don Pedro Aceituno, del señor Marqués del Arco, de doña Eugenia de la Llave, de don Jorge Rodrigo y de los herederos de don Tomás Villerejo, de don Félix Capitán y otro de los herederos de don Félix Gutiérrez, con el camino de la Cabra, con viñas de don Tomás Monreal, don Tomás Muñoz y de don Antonio María Gutiérrez y Sigüenza y con la Dehesa de Espinosillo del señor Marqués de Valdepina. E.—Río Alberche. S.—Río Tajo; tierra de herederos de don Fernando Sánchez Izquierdo, viñas de don Félix Capitán y de don Tomás Suárez, de don Francisco Cabezas de Herrera y de este caudal, olivar de herederos de don Fernando Sánchez Izquierdo y con vereda del Amago. O.—Tierras de las Moreras de don Manuel Ledesma, de la huerta del Marqués de San Gregorio y del esparragal de don Manuel Caballero.	Folio 134 y 197 vueltos 87 tomos 606 y 475 del archivo, libros 98 y 11 de Talavera y Pepino, fincas números 359 y 575, inscripciones séptimas.

Madrid, 13 de septiembre de 1944.—El Ingeniero representante de la Administración, J. Gállego Urruela.

JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO

Concesiones de aguas públicas
Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Restituto Raba Villegas.
Clase de aprovechamiento: Usos industriales, para refrigeración y limpieza de la fábrica de quesos.

Cantidad de agua: 6.000 litros al día.
Corriente de donde se deriva el agua: Regata denominada del Matedero.
Término municipal en que radicarán

todas las obras: Valle de Larraun, en Lecumberri (Navarra).

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar, en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, en el edificio de la Confederación, avenida del General Mola, número 28, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, en las horas hábiles de oficina, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, sin que, transcurrido aquél, se puedan admitir ninguna más en competencia con los presentados, y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del mencionado plazo: pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, con objeto de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse en su caso.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 de la disposición legal primero mencionada anteriormente.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1944.
El Ingeniero Jefe de Aguas, C. Montalvo.

1.270-O

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres.—Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Santiago Otamendi Illarramendi.

Clase de aprovechamiento: Viveros de angulas.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Mampill-errika y Manantial Itzulegui.

Término municipal donde radica la toma: Usúrbil (Guipúzcoa).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se

cumplan treinta naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por Ingeniero de Caminos, se acompañará instancia formulada y documentada con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley de 7 de enero, núm. 33 de 1927.

Oviedo, 13 de septiembre de 1944.
El Ingeniero Jefe, P. A., Ricardo Cañada.

1.264-O.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres.—Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Beasain.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de la villa.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Manantial Arkasin.

Término municipal donde radica la toma: Aibistur (Guipúzcoa).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se

cumplan treinta naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por Ingeniero de Caminos, se acompañará instancia formulada y documentada con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real De-

creto-Ley de 7 de enero, núm. 33 de 1927.

Oviedo, 13 de septiembre de 1944.
El Ingeniero Jefe, P. A., Ricardo Cañada.

1.265-O.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres.—Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Beasain.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de la villa.

Cantidad de agua que se solicita: Dos litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Manantial Cillar-ituri.

Término municipal donde radica la toma: Beasain (Guipúzcoa).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se

cumplan treinta naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el

cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de

las obras en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo,

admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado otros proyectos

que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por

Ingeniero de Caminos, se acompañará instancia formulada y documentada con estricta sujeción a lo

prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley de 7 de enero, número

33 de 1927.

Oviedo, 13 de septiembre de 1944.

El Ingeniero Jefe, P. A., Ricardo Cañada.

1.266-O.

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL GUADIANA

Jefatura de Aguas

Concesiones de aguas públicas

En esta Jefatura de Aguas ha sido presentada solicitud de concesión de aguas públicas con arreglo a las características que se citan por el peticionario en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Antonio Alonso Moya y sus cuatro her-

manos, don Mariano, don Francisco, doña Mercedes y doña Luisa.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 30,23 (treinta litros con veintitres centilitros por segundo).

Corriente de donde se ha de derivar: Río Cigüela, a su paso por el término municipal de Almendros (Cuenca).

Terrenos a regar: Una extensión de 16-61-00 hectáreas de cultivos y 04-04-00 de praderas, todas en la finca «Casas de Alonso», propiedad de los solicitantes, y sita parte en el término municipal de Almendros y parte en el de Uclés, en su paraje dehesa Moraleja.

Términos municipales en donde se han de realizar las obras: Las de derivación y cuantas se han de realizar en terrenos de dominio público, en el término municipal de Almendros; el establecimiento de canales y reguerones, en los términos de Almendros y Uclés.

Lo que se hace público a los efectos y en cumplimiento del artículo 10 del Real Decreto-Ley núm. 33 del 7 de enero de 1927, modificado por el número 1.010, de 27 de marzo de 1931, señalando un plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante cuyo plazo deberá el peticionario presentar su proyecto en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, en Ciudad Real, calle de la Mejora, núm. 2, piso 2.º, admitiéndose también en la misma Dependencia, dentro de dicho plazo, otros proyectos que tengan igual objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella.

Los proyectos deberán presentarse por duplicado, debidamente reintegrados, con arreglo a la vigente Ley del Timbre y en la forma, con los requisitos y documentación exigidos en el artículo 12 del ya mencionado Real Decreto-Ley núm. 33 del año 1927, no admitiéndose en la mencionada Jefatura, transcurrido el plazo que para ello se señala, ningún proyecto en competencia con él o con los presentados, ni aun el del propio solicitante.

Ciudad Real, 14 de septiembre de 1944.—El Ingeniero Jefe de Aguas Joaquín Larrañeta.

1.259-O.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres.—Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

N O T A

Nombre del peticionario: Don Juan Antonio Digón Fernández.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz para un molino harinero de uso público.

Cantidad de agua que se solicita: Diez litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo denominado La Fuente Grande.

Término municipal donde radican las obras: Vega de Valcarce (León).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que el de la petición anunciada, o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por Ingeniero de Caminos, se acompañará por separado instancia formulada y documentada con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927 («Gaceta de Madrid» del día 8).

Oviedo, 12 de septiembre de 1944.—El Ingeniero Jefe, P. A. Ricardo Cañada.

2.267-O

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres.—Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

N O T A

Nombre del peticionario: Don Francisco de Sarralde y Sáez de Heredia, como Secretario del Consejo de Administración de Sarralde, S. A.

Clase de aprovechamiento: Fines industriales y sanitarios y duchas del personal obrero.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Regata Descaiga.

Término municipal donde radica la toma: Villarreal de Urrechua (Guzpuzcoa).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada, o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por Ingeniero de Caminos, se acompañará instancia formulada y documentada con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley de 7 de enero, número 33 de 1927.

Oviedo, 13 de septiembre de 1944.—El Ingeniero Jefe, P. A., Ricardo Cañada.

1863-O

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Jefatura de Aguas

Ordenado por la Dirección General de Obras Hidráulicas la incoación de los expedientes de caducidad de las concesiones otorgadas de los aprovechamientos que a continuación se indican, se publica este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de su inserción, se formulen ante esta Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero, calle de Muro, 5, Valladolid, las alegaciones que se consideren procedentes contra las declaraciones de caducidad de las referidas concesiones.

Concesionario: Don Joaquín Sánchez de la Peña y otra.

Corriente de donde se deriva: Río Tormes.

Término donde radica la toma: Pellilla (Salamanca).

Objeto del aprovechamiento: Usos industriales.

Causas de la caducidad: Abandono y renuncia de derechos.

Concesionario: Don Luis Villachica. Corriente de donde se deriva: Río Guareña.

Término donde radica la toma: Villabuena (Zamora).

Objeto del aprovechamiento: Usos industriales.

Causas de la caducidad: Abandono.

Concesionario: Don Segundo Sánchez Hernando y otros.

Corriente de donde se deriva: Garganta Caballeros.

Término donde radica la toma: Tormellas (Ávila).

Objeto del aprovechamiento: Riegos. Causas de la caducidad: No utilizado por persona alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 13 de septiembre de 1944. El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel María Llamas.

1.269-O

M. I. AYUNTAMIENTO DE EJEJA DE LOS CABALLEROS (ZARAGOZA)

Subasta de Obras

Cumpliendo lo acordado por el muy ilustre Ayuntamiento de esta villa, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de construcción de un nuevo depósito de aguas y su cámara de llaves en esta población, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran expuestas en la Secretaría municipal, siendo el tipo de tasación, en baja, de 224.549,78 pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante la Mesa designada, autorizando el acto el Notario de esta villa.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta deberán tener entrada en el Registro General de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior al de la subasta; se ajustarán al modelo que se inserta a continuación; serán reintegradas con timbres del Estado y municipal de 4,50 pesetas, e irán acompañadas del resguardo de la fianza provisional, que se fija en la cantidad de 11.227,48 pesetas, equivalente al cinco por ciento del tipo de licitación expresado.

La fianza definitiva que deberá presentar el adjudicatario se elevará al doble de la provisional, y tanto una como otra podrán constituirse en la Caja Municipal, en la General de Depósitos o en cualquiera de las Sucursales bancarias de esta plaza.

Para el bastanteo de poderes se designa al Secretario-Letrado de esta Corporación don Gerardo García Lescaga.

Se previene que se halla ya concedido el cupo oficial de cemento para las obras a que este anuncio se refiere.

El adjudicatario se obliga a verificar las obras en plazo de siete meses, con sujeción al proyecto; a abonar los gastos de reintegro, anuncios, escrituras e impuestos, y a efectuar el pago de los seguros sociales, debiendo justificar en el acto de la subasta que se halla al corriente en el pago de las cuotas respectivas.

Se concede un plazo de ocho días para efectos de reclamaciones, según dispone el artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924, a cuyos preceptos se acomodará el acto de subasta, la adjudicación y las relaciones contractuales entre contratista y Ayuntamiento, como normas supletorias de los respectivos pliegos de condiciones.

Ejeja de los Caballeros, 15 de septiembre de 1944.—El Alcalde, José María Sánchez.

Modelo de proposición

Don vecino de calle número con cédula personal clase número tarifa expedida en con fecha enterado y de conformidad con el anuncio publicado por el M. I. Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y con el proyecto y pliegos de condiciones para la subasta de obras de construcción de un depósito de aguas y su cámara de llaves en dicha población se comprometo a realizar las mencionadas obras por la cantidad de (en letra) pesetas, sujetándose a dichas condiciones.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros las remuneraciones, por jornada legal y horas extraordinarias, en cantidad no inferior a los tipos establecidos en dicha localidad, y al pago de las cuotas que la legislación social establece.

(Fecha y firma.)

1.460-O

JUZGADO DE INSTRUCCION DE SAN SEBASTIAN

Don Juan Antonio de Olazábal y Bordiu, Juez Municipal, en funciones de Primera Instancia número uno y Decano de San Sebastián y su partido.

Por el presente tercer edicto y en méritos de lo solicitado por el señor don José María Gutiérrez y Gutiérrez, Registrador de la Propiedad que ha sido de esta ciudad, en cuyo último Registro desempeñado fué jubilado, se anuncia la tramitación del expediente a que se refiere el

artículo 409 del Reglamento General para la ejecución de la Ley Hipotecaria; al objeto de obtener la devolución de la fianza constituida y de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el mencionado Registrador presenten la reclamación oportuna dentro del plazo de tres meses; siendo de advertir que con anterioridad al en que fué jubilado sirvió el nombrado funcionario los Registros del Valle de Cabuérniga (Santander), Redondela (Pontevedra), Amurrio (Alava), Reinoso (Santander), Almansa (Albacete), Segorbe (Castellón), Vélez Málaga (Málaga) y Estella (Navarra).

Dado en San Sebastián a doce de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Juan Antonio de Olazábal.—El Secretario judicial, Miguel Alvarez.

1.268—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día 1 de octubre de 1944 se pagará en Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, el cupón número 97 de las obligaciones 6 por 100 a razón de 6,90 pesetas.

El Consejo de Administración.

3.749-P

CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE LEVANTE, S. A.

«C. E. L. S. A.»

En el anuncio publicado por esta Sociedad en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 248, convocando Junta general de accionistas por error, se consignó la fecha de 19 de septiembre. Por el presente queda rectificada dicha fecha, debiendo tener lugar la celebración de la Junta el día 26 del mismo mes y año. Lo que se comunica a los efectos consiguientes.

Valencia, 12 de septiembre de 1944. El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Tarco Fortis.

3 752-P

LA PREVISION

Sociedad Anónima

BALANCE EN 31 DE

ACTIVO	Pesetas	Pesetas
Crédito contra los Accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito ...		1.750.000,00
Efectivo } En Caja y Bancos	793.763,50	
} En cuenta corriente (moneda extranjera)	553.413,18	1.347.176,68
Valores mobiliarios:		
Fondos públicos del Estado Español	5.366.840,00	
Fondos públicos extranjeros	152.125,00	
Valores industriales y comerciales de empresas españolas	32.900,00	5.551.865,00
Mobiliario		57.213,77
RAMO INCENDIOS		
Reserva para riesgos en curso de pri- (Reaseguro	179.382,05	
mas cedidas a los reaseguradores.) Directo	102.554,36	
Compañías de Reaseguros: Saldos deudores	884.434,70	
Agencias } Saldos deudores en efectivo	35.520,89	
} Primas pendientes de cobro	60.690,41	
Comisiones descontadas año 1940	2.983,79	
" " " 1941	25.691,96	
" " " 1942	13.907,08	
" " " 1943	29.604,82	1.334.770,06
RAMO ROBO		
Carga de siniestros de Motín	637.986,12	
Reserva para riesgos en curso de primas cedidas a los reaseguradores	448.793,46	
Agencias } Saldos deudores en efectivo	351.774,87	
} Primas pendientes de cobro	325.430,45	
Comisiones descontadas año 1938	3.110,21	
" " " 1939	7.379,70	
" " " 1940	24.971,46	
" " " 1941	59.043,71	
" " " 1942	47.478,09	
" " " 1943	17.006,77	1.922.974,84
RAMO CRISTALES		
Agencias } Saldos deudores en efectivo	15.392,55	
} Primas pendientes de cobro	61.285,97	76.678,52
Deudores varios:		
Consortio de Riesgos de Motín: Cuenta de efectivo	376.888,80	
Comisaría de Desbloqueo	266.547,59	
Otros deudores	53.413,39	696.849,78
Daños y Lucros:		
Pérdida anterior	110.703,68	
Rectificación de ejercicios anteriores	28.658,70	
Pérdida del ejercicio 1943	126.316,54	265.678,92
		13.003.207,57

NACIONAL

de Seguros

DICIEMBRE DE 1943

PASIVO

	Pesetas	Pesetas
Capital suscrito		2.500.000,00
Fondo de reserva		445.000,00
Reserva para eventualidades		465.000,00
Reserva para fluctuación de valores		96.859,75
Fondo legal para fluctuación de valores		107.619,75
Reserva para créditos y primas de dudoso cobro		283.993,45
Reserva para operaciones a liquidar		98.494,76

RAMO INCENDIOS

Reserva de primas para riesgos en curso (sin deducción de la porción reasegurada)	Reaseguro	673.103,83	
	Directo	143.796,07	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguro	Reaseguro	684.443,68	
	Directo	3.585,69	
Reserva especial para el riesgo de cosechas		3.319,31	
Compañía de Reaseguros: Saldos acreedores		476.483,97	
Agencias: Saldos acreedores en efectivo		5.446,48	
			1.990.178,03

RAMO ROBO

Siniestralidad de Motín a nuestro cargo		998.958,59	
Reserva de primas para riesgos en curso (sin deducción de la porción reasegurada)		969.829,78	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguro		55.448,95	
Compañías de Reaseguros: Saldos acreedores		4.086.017,71	
Agencias: Saldos acreedores en efectivo		78.951,73	
			6.189.206,76

RAMO CRISTALES

Reserva de primas para riesgos en curso		95.565,93	
Agencias: Saldos acreedores en efectivo		8.691,43	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago		7.800,50	
			112.057,86

Acreedores varios:

Consortio Riesgos de Motín: Recargo 10 por 100		81.427,38	
Otros acreedores		633.369,83	
			714.797,21

13.003.207,57

CUENTA DE DAÑOS Y

DEBE

CUENTA

	Pesetas	Pesetas
Saldo del ejercicio anterior		110.703,68
Contribuciones		42.620,23
Gastos de Administración	171.500,24	
Participación del personal, según Reglamento Nacional del Trabajo	20.425,45	
Amortización del mobiliario		191.923,69
Otros perjuicios		6.357,08
Rectificación de ejercicios anteriores		3.095,16
Pérdida del Ramo Incendios - Reaseguro		28.658,70
		272.500,69
		655.861,23

3-653-P.

VICENTE RICO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general que habrá de celebrarse el día 30 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco y media, en segunda, en su domicilio social, calle de Concepción Jerónima, número 29, entre-suelo, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Examen de la Memoria, inventario y balance del ejercicio 1943-44.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo hasta el momento de la Junta.
- 4.º Renovación de cargos en el Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

La Memoria, el inventario y el balance se hallarán a disposición de los señores accionistas, desde el día 20 del corriente hasta el día de la Junta, en unión de los documentos y libros relacionados con la administración social.

Madrid, 15 de septiembre de 1944.—
El Consejo de Administración.

3.755-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
RESPONSABILIDADES POLITICAS
INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14) se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

A y o r a

Don José Sánchez Escribá, Juez Municipal en funciones de Instructor

de Responsabilidades Políticas de la villa de Ayora.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen expedientes de Responsabilidades Políticas, contra los siguientes vecinos de Cortes de Pallas:

- Enrique Delgado Sánchez.
- Angel Fúster Carrión.
- José Moreno Serrano.
- José Moreno Carrión.
- José Moreno Pardo.
- Eduardo Pardo Rovira.
- Angel Fúster Galarza.
- Pedro Navarro Moreno.
- Eduardo Martínez Albuixech.
- Pedro Pardo Máñez.
- Gregorio Pardo Rovira.
- Vicente Fúster Rodríguez.
- José Moreno Albuixech.
- Senén Suárez González.
- Ernesto Pardo Campos.
- Ernesto Fúster Carrión.
- Vicente Cristóbal Pardo.
- Juan Fernández Parra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ayora, a veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, José Sánchez.

22-684.

Don José Sánchez Escribá, Juez Municipal en funciones de Instructor de Responsabilidades Políticas de Ayora,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan expedientes de Responsabilidades Políticas, contra los siguientes vecinos de Jarafuel:

- Pedro Medina Cuevas.
- Nemesio Gozávez Milla.
- Manuel García Cuevas.

LUCROS.—AÑO 1943

GENERAL

HABER

	Pesetas	Pesetas
Cupones e intereses		105.403,22
Otros beneficios		6.857,41
Excedente del ramo Robo	200.972,28	
Excedente del ramo Cristales	51.927,43	
Excedente del ramo Incendios-Directo	25.021,97	
		277.921,68
		265.678,92
		655.861,23
PÉRDIDA		

Luis Blas Navarro.
 José Hernández Medina.
 José Juan Correcher.
 Juan José Carpio Navarro.
 Jacinto Ibáñez Pérez.
 Fructuoso Garjo Gil.
 Enrique Chicote Cuenca.
 Daniel Martínez Cuevas.
 Cándido Guerrero Cuartero.
 Cipriano Carpio Medina.
 Domingo Juan Garjo.
 Bernabé Martínez Córdoba.
 Bernabé Carpio Carpio.
 Antonio Martínez Cuevas.
 Antonio R. Medina Guido.
 Alberto García Carpio.
 Rafael Martínez Gil.
 Pascual Pérez.
 Vicente Navarro García.
 Saturnino Martínez Carpio.
 Vicente Navarro Martínez.
 Vicente Cerdán Cerdán.
 Virgilio Medina García.
 Vicente Pérez Navarro.
 Ernesto García Serra.
 Federico Carpio Pérez.
 Elviro García Carpio.
 Emilio Giménez Cuartero.
 Domingo García Cuevas.
 Pascual Costa Ibáñez.
 Lo que se hace público para general conocimiento.
 Ahora, a veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, José Sánchez.
 22.085.

Albacete

Don Rafael León Brezosa, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Albacete y su partido.
 Por el presente edicto, mandado publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provin-

cia de Albacete, se hace constar la incoación de los expedientes de responsabilidades políticas contra los que se dicen a continuación, con los apercibimientos de que deben de comparecer ante este Juzgado a prestar declaración cuantos conozcan bienes de los inculcados, y de que ni el fallecimiento, ausencia o incomparencia de los presuntos responsables detendrá la tramitación y resolución de los expedientes, todos ellos correspondientes al año 1943:
 Expediente núm. 236, contra Francisco Sánchez Casas, de El Argamasón.
 237, José Prior Montero, de Albacete.
 238, Virgilio Fernández Villanueva de ídem.
 239, Andrés Soto Cruz, de La Gineta.
 240, Juan Manuel Cendrero Fernández, de Albacete.
 241, Elvira Castillo Díaz, de ídem.
 242, Higinio González Selva, de La Gineta.
 243, Higinio Delicado del Rey, de Albacete.
 244, Jorge Plesa Ramos, de Balazote.
 245, Ramón Cruz Castro, de Balazote.
 246, Juan Martínez García, de Albacete.
 247, Constantino Cebrián López, de ídem.
 248, Ramón Tébar Sáez, de ídem.
 249, Francisco López Roldán, de Pozo Cañada.
 250, Juan Cuesta Alarcón, de La Gineta.

251, Julián Quintanilla Martínez, de Albacete.
 252, Alonso Olmos Valiente, de ídem.
 253, Juan Martínez Martínez, de ídem.
 254, Miguel López Moreno, de La Gineta.
 255, José Ruiz López, de ídem.
 256, José Pérez Moratalla, de Albacete.
 257, Rosendo Martínez Rabadán, de ídem.
 258, Valentín Almazán Villanueva, de ídem.
 259, Fernando López Sáez, de ídem.
 260, Francisco Palazón García, de ídem.
 261, Isidro Cerro Simarro, de Barrax.
 262, Antonio Rangel García, de La Gineta.
 263, Francisco Jiménez Cuesta, de ídem.
 264, José Núñez Navalón, de Pozo Cañada.
 265, Faustino González Sánchez, de ídem.
 266, Ramón Sánchez Parras, de ídem.
 267, María Landete Pardo, de Albacete.
 268, Juan Royo Monzo, de Pozo Cañada.
 269, Juan Pedro Pérez Moya, de ídem.
 270, José Moya Fajardo, de ídem.
 271, José Navarro Lázaro, de ídem.
 272, Fulgencio Candel Díaz, de ídem.
 273, Eladio González Mañas, de ídem.
 274, Fernando Martín Bleda, de ídem.

- 275, Antonio Soriano Navarro, de ídem.
- 276, Ramón Parras Mañas, de ídem.
- 277, Enrique Córcoles Pla, de ídem.
- 278, Miguel González López, de ídem.
- 279, Rufino Cerdán Campayo, de ídem.
- 280, Afrodísio Villanueva Puche, de ídem.
- 281, Baradiles González López, de ídem.
- 282, Antonio García López, de ídem.
- 283, Teresa Mañas López, de ídem.
- 284, Wenceslao González López, de ídem.
- 285, Cándido Pérez Ramírez, de ídem.
- 286, Isabel González Mañas, de ídem.
- 287, Adoración González Mañas, de ídem.

Albacete, 30 de noviembre de 1943. El Juez de Instrucción, Rafael León. El Secretario, H. Bartolomé.

21.989

Almendrales

Don Juan de la Hera Blasco, Juez de Instrucción interino de este partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que por providencia de esta fecha, y en virtud de lo ordenado por la Ilma. Audiencia Provincial de Badajoz, he acordado la incoación de expedientes sobre responsabilidad política números 136 y 138 de 1943, contra los inculcados Juan Dionisio Hidalgo Hidalgo, de cuarenta y cuatro años, hijo de Antonio y Mercedes, casado, bracero, natural de Hornachos y vecino de Puebla de la Reina, y Fernando Meneses Moreno, de veinticinco años, casado, bracero y natural y vecino de Ribera del Fresno.

Almendrales, 17 de diciembre de 1943.—El Juez, Juan C. la Hera Blasco.—El Secretario (ilegible).

21.749

A t e c a

Don Manuel González-Alegre Bernardo, Juez de Instrucción de Ateca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, por orden de la Audiencia Provincial de Zaragoza, se sigue expediente número 4.797-Z contra:

Ramón Espeja Solana, vecino de Cetina.

Ateca, 22 de diciembre de 1943.—El Juez, Manuel González-Alegre.—El Secretario judicial, Antonio Noguerol.

21.953.

Azpeitia

Don José Antonio Moreno Moreno, Juez de Instrucción de esta villa de Azpeitia y su partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado, y en virtud de orden de proceder de la Ilma. Audiencia Provincial de San Sebastián, se instruyen expedientes de responsabilidades políticas contra:

- José Alberdi Alberdi.
- Juan Echániz Bergarache.
- Esteban Echave Juaristi.
- María Iguarán Labandivar.
- Luis Alberdi Ballona.
- Juana Larrañaga Larrañaga.
- Francisco Areizabal Beristáin.
- Alejandro Urceyay Aramendá.
- Lázaro Larrañaga Corta.
- Tomás Larrañaga Querejeta.
- Trino Mendizábal Aristegui.
- María Mendizábal Iraola.
- Juan José Anduza Juaristi.
- Angeles Zabala Larra.
- Agueda Oaizola Sodupe.
- Lino Aramburu Lizaso.
- Carmen Larrañaga Lizarrakde.
- Francisca Juaristi Ucin.
- José María Alberdi Uria.
- José Arambarri Romarate.
- Angel Astigarraga Arregui.
- Ramón Larrañaga Irureta.
- Daniel Arroita-Jáuregui Elcoro.
- Francisco Ucin Irureta.
- Manuela Larrañaga Zubizarreta.
- Francisco Cendoya Gorriti.
- Jesusa Sodupe Orlizola.
- José Ignacio Alberdi Uria.
- Candelaria Larrañaga Iturbe.
- Félix Larrea Epela.
- María Arrieta Arregui.
- Agustina Arregui Larrañaga.
- Agustín Elorza Gárate.
- Nemesio Alesón Laorden.
- Domingo Soraluze Soraluze.
- Eusebio Cuende Elorza; y
- Lino Elduayen Uria; todos ellos, vecinos de Azcoitia.
- Vicente Iturralde Bereciartúa; y
- María Dolores Olaizola Alegría, vecinos de esta villa.

Dado en Azpeitia a 9 de febrero de 1944.—El Juez, José Antonio Moreno.—El Secretario (ilegible).

23.385 y 23.396.

Barcelona

El Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, incoo expediente, con los números 18 y 19 de 1944, contra Arnaldo Escudé Badía y Rafael Rebollo Muñoz, respectivamente.

Barcelona, 27 de mayo de 1944.—El Secretario, P. H. (ilegible).

27.064.

Don Luis de Paz Rodrigo, Magistrado Juez de Instrucción número 2 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado, en virtud de acuerdo del Tribunal Provincial, se incoa expediente número 32 de 1943 contra:

Papilio Isopo Dagnini, de cuarenta y un años, casado, decorador, súbdito italiano, residente en Barcelona, antes del Glorioso Alzamiento Nacional.

Barcelona, 23 de diciembre de 1943. El Juez, Luis de Paz Rodríguez.—El Secretario, P. H., M. Andrés Moreno.

21.956.

Benabarre

Don Luis Cosculluela Arcarazo, Juez de Instrucción de Jaca y su partido, y por prórroga de jurisdicción, del de Benabarre.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden de la Audiencia Provincial de Huesca, se han iniciado los expedientes de responsabilidades políticas que a continuación se indican:

- Núm. 147, Angel Boix Combao, de Benabarre.
- 148, Manuel Solana Costa, de ídem.
- 149, María Cusiells Turmo, de ídem.
- 150, José Santiveri Pallás, de ídem.
- 151, Antonio Altenuir Arnal, de ídem.
- 152, José Perat Ibarz, de ídem.
- 153, Jaime Finestras Arujas, de ídem.
- 154, Francisco Larrull Pena, de Cadadrones.
- 155, Joaquín Soro Mur, de ídem.
- 156, Joaquín Estada Lloret, de ídem.
- 157, Antonio Larray Portella, de Capella.
- 158, José Ciudad Guinaliu, de ídem.
- 159, Joaquín Brualla Brualla, de ídem.
- 160, José Pac Adillón, de Castigaleu.
- 161, Antonio Serena Olagía, de Graus.
- 162, Lucinio Guijarro Soriano, de ídem.
- 163, Cándido Caballé Mur, de ídem.
- 164, Sebastián Mur Molina, de ídem.
- 165, Antonio Buil Latorre, de ídem.
- 166, Tomás Costa Bergua, de ídem.
- 167, Faustino Coscolla Penilla, de Lascuarre.
- 168, José Llanas Raluy, de ídem.
- 169, Víctor Torres Bossot, de Montany.
- 170, Joaquín Turmo Costa, de Perrarúa.
- 171, José Ramir Castel, de ídem.

172. Jesús Palacios Fondevila, de Perarrúa.

173. José Badía Ferrer, de Purroy de la Solana.

174. Miguel Vidal Llari, de ídem.

175. Pedro Riverola Avilla, de ídem.

176. Clemente Pueyo Bistuer, de Santaliestra.

177. Manuel Cusiells Torres, de Seccastilla.

178. Melchor Miranda Buir, de ídem.

179. José Girón Encuentra, de Torres del Obispo.

180. Enrique Cervero Capdevila, de ídem.

181. Ramiro Porquet Casterlenas, de ídem.

182. Javier Méndez López, de ídem.

183. Joaquín Blanco Zanuy, de ídem.

184. Antonio Aguilar Castán, de ídem.

185. Medardo Pac Lasheras y María Novell Mecerulla, de ídem.

186. Joaquín Salámero Fumad, de ídem.

Lo que se hace saber a efectos de lo ordenado en los apartados primero y segundo del artículo 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Benabarre, 28 de diciembre de 1943. El Juez de Instrucción, Luis Cosculluela. — El Secretario habilitado, Eduardo Lacambra.

21.992

Bilbao

Don Fermín Garbayo Rueda, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y en virtud de acuerdo del Tribunal de Responsabilidades Políticas de Vizcaya, se instruyen expedientes de responsabilidad política contra los que a continuación se citan:

Vecinos de Portugalete:

Agustina Gallásregui Ramírez,

Angel Beci Pardo.

Vecinos de Bilbao:

José Pérez Nancloares,

Jesús Ventura Lasso.

Jesusa Bengoechea Isasi.

Julia Bengoechea Isasi.

Dolores García Murillo.

Bilbao, 9 de febrero de 1944. — El Juez, Fermín Garbayo. — El Secretario, Francisco de la Iglesia.

23.406.

Casas Ibáñez

El Juez de Instrucción de Casas Ibáñez y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen expedientes, con el número de 1944 que se expresa y por orden de la Audiencia Provincial, contra los siguientes individuos:

1, Andrés Soriano Pérez, de Casas Ibáñez.

2, Francisco Bautista Jiménez, de Casas de Juan Núñez.

3, Vicente García Martínez, de Alatoroz.

Casas Ibáñez, 9 de febrero de 1944. El Juez de Instrucción, Juvencio Escríbano.

23.407.

Castuera

Don Manuel de Tena Dávila, Juez de Primera Instancia accidental de esta villa y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado a virtud de orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Badajoz, con esta fecha se incoan expedientes de responsabilidades políticas contra:

María Francisca Morillo Calderón, de cincuenta y dos años, casada, sus labores, vecina de Castuera. Expedientes números 2.520 de la Audiencia y 178 de este Juzgado, ambos del año 1943.

Eugenio Pérez Tomé, de cuarenta y ocho años, casado, zapatero, vecino de Peralada del Saucejo. Expediente números 2.530 de la Audiencia y 179 de este Juzgado, ambos del año 1943.

Ruperto Gala Calderón, de cincuenta y dos años, soltero, jornalero, vecino de Peralada del Saucejo. Expediente números 2.532 de la Audiencia y 180 de este Juzgado, ambos del año 1943.

Antonio Romero Fernández, de treinta y cinco años, casado, vecino de Castuera. Expediente números 2.535 de la Audiencia y 181 de este Juzgado, ambos del año 1943.

José Pulgar Pozo, de treinta y ocho años, casado, mecánico y vecino de Castuera. Expediente números 2.545 de la Audiencia y 182 de este Juzgado, ambos del año 1943.

Julián Tamayo Caballero, de veintinueve años, casado, jornalero y vecino de Valle de la Serena. Expediente números 2.546 de la Audiencia y 183 de este Juzgado, ambos del año 1943.

Manuel Vígara Naharro, de veintidós años, soltero, vecino de Cabeza de Buey. Expediente números 2.549 de la Audiencia y 184 de este Juzgado, ambos del año 1943.

Miguel Acedo Fernández, de treinta y siete años, soltero, campesino y vecino de Esparragosa de la Serena. Expediente números 2.552 de la Audiencia y 185 de este Juzgado, ambos del año 1943.

Francisco Tena Tena, de veintidós

años, soltero, pastor y vecino de Castuera. Expediente números 2.560 de la Audiencia 187 de este Juzgado, ambos del año 1943.

Dado en Castuera a 24 de diciembre de 1943.—El Juez de Primera Instancia accidental, Manuel de Tena Dávila.—El Secretario (ilegible).

21.961.

Cervera

Don José Pedrós Orslitz, Juez de Instrucción accidental de la ciudad de Cervera y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden de la Audiencia Provincial de Lérida, se han instruido los expedientes de Responsabilidades Políticas que a continuación se mencionan, contra los expedientados siguientes:

Antonio Plana Canal, vecino de V. de Oden.

José Selva Griffell, vecino de Oden.

Francisco Armengol Gene, vecino de Verdú.

Ramón Puig Bergada, vecino de Tárrega.

Félix Fauste Lloréns.

Gregorio Bengoechea Díaz, vecino de Verdú.

Simón Farré Cos, vecino de Verdú.

Estanislao Amigo Roig, vecino de Cervera.

Juan Torrena Llobet, vecino de Verdú.

Felipe Valls Reixach, vecino de Figuerosa.

Miguel Cases Ferrer, vecino de ídem.

José Argelich Guarro, vecino de Masoterias.

Salvador Pla Condal, vecino de Florejachs.

Miguel Cabestany Vime, vecino de Giutadilla.

Adolfo Oliva Griñó, vecino de Bellpuig.

Francisco Ferrer Rosich, vecino de Nalech.

Ramón Sciles Sole, vecino de Guisona.

José Fontanet Caimos, vecino de Vilanova de Vellpuig.

Martín Puig Caballé, vecino de San Maldá.

José Creus Viles, vecino de Florejachs.

Mariano Puig Rovira, vecino de Arañó.

Salvador Lacueva Peralta, vecino de Guimerá.

Ramón Gomá Vila, vecino de Torrefeta.

Domingo Gomá Antonijuán, vecino de Torrefeta.

Antonio Vidal Castilla, vecino de Torrefeta.

José Tarrago Tarrago, vecino de Cervera.

Ramón Vila Pereta, vecino de Cervera.

Fabián Sambola Minguell, vecino de Verdú.

Teodora Castro García, vecina de Guisona.

Enrique Segura Gallego, vecino de Cervera.

Isidro Gabernet Vives, vecino de Montfalcó.

José Graells Valles, vecino de Maldá.

Ramón Camps Trilla, vecino de la Curallada.

Juan Cera Llordés, vecino de San Guim de la Plana.

Felipe Vilaseca Puiggros, vecino de Cervera.

Ramón Ibars Pallas, vecino de Omells de Nagaya.

José Huguet Vilamajo, vecino de San Martí de Maldá.

Felipe Sinca Sanges, vecino de Portell.

Jaime Jordana Vila, vecino de San Martí de Maldá.

Ramón Viñas Cerezuelas, vecino de Freixanet.

José Vilamajo Madrona, vecino de Castellnou de Seana.

Fernando Berga Paláu, vecino de Bellpuig.

Pedro Badía Jordana, vecino de Verdú.

Felipe Monfa Flor, vecino de Bellpuig.

Blas Granollers Balagué, vecino de Bellpuig.

José Baldrich Vidal, vecino de Bellpuig.

Francisco Companys Ferré, vecino de Rocallaura.

Félix Dalmáu Estadella, vecino de Rocallaura.

Modesto Constantino Ferré, vecino de Rocallaura.

Francisco Ramón Carles, vecino de Rocallaura.

Btenaventura Dalmáu Berengué, vecino de Rocallaura.

José Dalmáu Berengué, vecino de Rocallaura.

Jaime Verdagá Briansó, vecino de Rocallaura.

Mariano Dalmáu Claraso, vecino de Rocallaura.

Miguel Bergada Benet, vecino de Rocallaura.

Josefa Felip Alseda, vecino de Santa Fe.

Ramón Puigcerdós Valls, vecino de Santa Fe.

Ramón Bonet Camps, vecino de Santa Fe.

Antonio Llordés Rialp, vecino de Hostafranchs.

Bartolomé Rialp Gou, vecino de Hostafranchs.

Bartolomé Creus Solé, vecino de Hostafranchs.

Felipe Casellas Golano, vecino de Hostafranchs.

Juan Bautista Planella Calvo, vecino de Cervera.

Felipe Portella Carbonell, vecino de Cervera.

Dado en Cervera a 28 de diciembre de 1943.—El Juez, José Pedrós. El Secretario (ilegible).

22.031.

La Roda

Don Antonio Peral García, Juez de Instrucción de La Roda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden de la Audiencia, se ha procedido con esta fecha a incoar los siguientes expedientes de responsabilidades políticas:

Número 421, Pedro Rubio Moreno, vecino de Villarrobledo.

422, Isaac Tébar Cano, de La Roda.

423, Antonio Moreno Morcillo, de Munera.

424, Román del Amo García, de íd.

425, Antonio Aroca García, de Villalgordo del Júcar.

426, Pedro Martínez Rabadán, de ídem.

427, Juan Francisco Parreño Martínez, de Fuensanta.

428, Eduardo Rueda Rueda, de íd.

429, Antonio García Rueda, de íd.

430, Emilio Tébar Moreno, de La Roda.

431, Emma Carretero Lillo, de íd.

432, Antonio Serrano Belmonte, de ídem.

433, Francisco Moreno Castillo, de ídem.

434, Diego Escribano Serrano, de ídem.

435, Florentino Gallego Saiz, de Tarazona de la Mancha.

436, Willebaldo Juan Francisco del Moral Larrey, de Madrigueras.

437, Agustín Sinfioriano Jacinto José María Villalba Milla, de Madrigueras.

438, Juan Damián Sahuquillo Valera, de Madrigueras.

439, José María Miguel Isidoro Ortiz, conocido por José María Milla Ortiz, de ídem.

440, Alejandro Felcito Ulpiano Monteagudo Martínez, de ídem.

441, Gilberto Rodolfo Julio Descalzo Roldán, de ídem.

442, Sergio Juan Cabañero Utiel, de ídem.

443, José Antonio Justo Merino Fuentes, de Madrigueras.

444, Alonso Oltra Cambronero, de Tarazona de la Mancha.

445, Juan Antonio Picazo Ramírez, de ídem.

447, Sebastián Picazo Picazo, de íd.

448, Juan José Castillo Picazo, de ídem.

Dado en La Roda a 29 de diciembre de 1943.—El Juez, Antonio Peral.—El Secretario interino (ilegible).

22.019.

Liria

Don Tomás González Román Fernández, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939, se han incoado expedientes contra las personas siguientes:

Expediente núm. 299, contra Ricardo Martínez Sánchez, de Bétera.

300, Emilio Alcaraz Rivera, de Ribarroja.

301, Miguel Albarracín Murgui, de Benaguacil.

302, Salvador Puertas Lloréns, de Puebla de Vallbona.

303, Pedro Corredor Hernández, de Benaguacil.

304, José María Esteve Julio, de Puebla de Vallbona.

Liria, 21 de diciembre de 1943.—El Juez, Tomás González-Román.—El Secretario, Francisco Coloma.

21.912

Morón de la Frontera

Don Julio Blázquez López, Juez municipal en funciones del de Primera Instancia e Instrucción de este partido.

Hago público: Que en virtud de acuerdo de la Audiencia Provincial de Sevilla, se instruye expediente, con el núm. 42 de 1943, contra Francisco Ortiz González, vecino de El Coronil.

Morón de la Frontera, 24 de diciem-

bre de 1943.—El Juez, Julio Blázquez.
El Secretario (ilegible).

21.926

Lorca

Don Juan de la Cruz Periago Arcas, interinamente Juez de Primera Instancia e Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en virtud de orden de la Audiencia Provincial de Murcia, se han incoado en este Juzgado los siguientes expedientes de responsabilidades políticas:

Número 216, Antonio García Robles, de Lorca, en Avilés.

217, Joaquín Marín Campoy, de Lorca, en Avilés.

218, Ana María de Paco Martínez, de Lorca, en Avilés.

219, Andrés Cabrera Ruiz, de Aguilas.

220, Fernando Paredes Díaz, de Aguilas.

221, Agustín Teruel Baraza, de Lumbreras.

222, Teresa Rubio Melenchón, de Aguilas.

223, Encarnación Cazorla Robles, de Aguilas.

224, Silvestre García Masegosa, de Lorca, en Béjar.

225, Pedro Romera Soto, de Lorca.

226, Eugenio Martínez Rebollo, de Lorca.

227, Miguel Vidal Serrano, de Lorca.

228, Gonzalo Navarro Piñero, de Lorca.

229, Francisco Montoya Aguilera, de Lorca.

230, Mariano Cantos Ortiz, de Lorca.

231, Cándido Pérez Canales, de Lorca.

232, José Delgado López, de Lorca.

233, Juan Muñoz Navarro, de Aguilas.

234, Sebastián Lorca Caro, de Lorca.

235, Agustín López Fúster, de Aguilas.

236, Miguel Sánchez Miras, de Aguilas.

237, José Ruiz Pérez Castejón, de Lorca.

238, Sebastián Martínez Sánchez, de Lorca.

239, Antonio Rodríguez Cervantes, de Aguilas.

240, Francisco Plazas Pérez, de Lorca.

Dado en Lorca a 23 de diciembre de 1943.—El Juez, Juan de la Cruz Periago.—El Secretario, P. H., Mariano García.

22.072.

Pravia

Don Amador Ramírez Fernández, en funciones de Juez de Primera Instancia de esta villa de Pravia.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de la Audiencia Provincial de Oviedo se instruye expediente de responsabilidad política contra las personas siguientes:

150, Antonio Alonso, vecino de Castañedo (Grado).

151, Luisa Alonso, viuda de Virolo, de ídem.

152, Hermenegildo Alonso, de San Esteban.

153, Silvino Alonso, de Muros.

154, Florencio Aguirre, de San Esteban.

155, Serafín Banarrechea, de ídem.

156, Perfecto Cuervo Arniella, de Candamo.

157, Francisco Couso Villamil, de Prahua-Pravia.

158, Manuel Casal González, de Agones-Pravia.

159, Santiago Fojaco, de Castañedo-Grado.

160, José Fidalgo, de San Esteban.

161, José Flórez Nuela, de Grado.

162, José María Flórez Riesgo, de Muros.

163, Waldo Fernández Patallo, de Cudillero.

164, Eduardo Fernández Cana, de Agones-Pravia.

165, Luis Fernández, de Prahua-Pravia.

166, Manuel Fernández Rodríguez, de San Cosme.

167, Hermógenes Fernández Miranda, de San Esteban.

168, José Fernández Rosal, de Villameján.

169, Cándido Fernández Suárez, de Pravia.

170, Miguel Fernández (Madrileño), de Pravia.

171, Feliciano Fernández, de Grado.

172, Manuel Fernández, de Grado.

173, Modesto Fernández, de San Esteban.

174, Gerardo Fernández Pulido, de ídem.

175, José Fernández (El Carmelu), de Grado.

176, Lisardo Fernández, de Peñaflores.

177, Carmen Fernández Areces, de La Mata.

178, Antonio Gilsanz Frutos, de San Esteban.

179, Benjamina Ramóns Pintado, de Pravia.

Armanda Pevidá Alonso, de San Esteban.

Hipólita Suárez Pérez, de Prahua-Pravia.

180, Ramón Román García, de Agones.

Antonio Martínez Granda, de Valdemora.

José María Martínez López, de Espinosa.

Pravia, 20 de diciembre de 1943.—El Juez de Primera Instancia, Amador Ramírez.—El Secretario, Basilio Serra.

20.935

Don Amador Ramírez Fernández, Juez en funciones de Primera Instancia e Instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que por haberlo así acordado la Audiencia Provincial de Oviedo, se instruyen en este Juzgado expedientes de responsabilidad política contra las siguientes personas:

Número 181, Jerónimo Fernández Menéndez, vecino de Prahua-Candamo.

Elidia Fernández Fernández, de ídem.

Manuel Fernández Valle, de La Mata.

182, José Manuel Bustó Albuerno, de Cudillero.

José Valdés Menéndez, de ídem.

183, Armanda Alonso Suárez, de San Esteban.

Emilia Pérez Fernández, de Cudillero.

184, Emilio Rodríguez Álvarez, de Bancos.

Benjamín Fernández Estrada, de Agones.

185, Aurelio Prieto Rodríguez, de San Martín.

Manuel López Campo, de ídem.

Celestino Argimiro Menéndez García, de Lamuña.

188, Delfín Pulido Alonso, de Los Cabos.

Marcial González Díaz, de ídem.

Virgilio Tamargo Campo, de ídem.

José Pevidá Alonso, de ídem.

189, Ramón Laviada López, de Baillota.

Ramón Menéndez Arango, de Muñayor.

190, Antonio López Arias, de Fernellea.

Andrés Preso Ayerbe, de Los Cabos.

191, Eduardo García Fernández, de Grado.
Santos López Villar, de San Juan.
Rafael Tamayo Fernández, de íd.
192, Higinio González García, de Los Cabos.
Francisco Cuervo Arniella, de Llanero.
193, Celsa Martínez Gómez, de Espinosa.
María Antonia Pérez Suárez, de Cudillero.
194, Fernando Menéndez Pardo, de San Martín.
Justo Iglesias García, de ídem.
Emilio García Rodríguez, de ídem.
195, Josefa Menéndez Fernández, de Pravia.
Paulino Vázquez Díaz, de Pravia.
196, José Antonio Doccio Valle, de Somado.
Alfonso García Vallina, de ídem.
197, José Díaz González, de Peñauillán.
Marcos Arias Rodríguez, de ídem.
198, Antonio Díaz Blanco, de Somado.
Ángel Morán Campo, de Los Cabos.
Manuel Manjón López, de Quinzanías.
199, Plácido Martínez Martínez, de Peñauillán.
Enrique García Gutiérrez, de Santillanes.
200, Manuel Vázquez Rey, de ídem.
Prudencio Menéndez Cuervo, de Fortiñas.
201, Jesús Torres Peláez, de Somado.
Santill Torres Granda, de ídem.
202, Leoncio Peláez Menéndez, de Castañeras.
Balbina Peláez, de ídem.
Carmen Peláez, de ídem.
203, María Pérez de la Fuente, de Cudillero.
Josefa Pérez de la Fuente, de íd.
María López Álvarez, de San Román.
204, Emilio Pérez Arango, de Santillanes.
Feliciano Álvarez Álvarez, de Agones.
205, José Calero Valle, de Peñauillán.
Emilio Fernández Fernández, de Agones.
Serafín Villa Arango, de Inclán.
207, Venancio Suárez Santos, de Santillanes.
Valentín Rodríguez Menéndez, de Agones.
208, Manuel García Rico, de Cudillero.
Ángel Canaj Fombella, de ídem.
Inocente Riego García, de San Martín.
José Antonio López Pérez, de Cudillero

Ramón Riesgo Gutiérrez, de ídem.
Pravia, 24 de diciembre de 1943.—
El Juez de Primera Instancia, Amador Ramírez.—El Secretario Judicial (ilegible).
21.970.

Requena

Don José Royo Marín, Juez de Instrucción de Requena y su partido.
Hago saber: Que en este Juzgado, por orden de la Audiencia Provincial de Valencia, se incoan los siguientes expedientes:
Número 814 de 1943, contra José Armero Orduña, vecino de Requena.
869 de 1943, contra Francisco Chaves Pérez, de Fuenterrobles.
906 de 1943, contra Antonio Iñiguez Hernández, de Requena.
913 de 1943, contra Julián Lloasa Salón, vecino de Utiel.
895 de 1943, contra Fernando Laguna Monteagudo, vecino de Requena.
Todos los inculcados, mayores de edad penal, ignorándose sus demás circunstancias personales.
Requena, 21 de diciembre de 1943.
El Juez de Instrucción, José Royo Marín.—El Secretario (ilegible).
21.936.

Solsona

Don Martín Seubasembrada Rosell, Juez Municipal de esta ciudad, accidental Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido de Solsona.
Hago saber: Que en virtud de Orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Lérida, por este Juzgado de Instrucción se instruyen los expedientes de responsabilidades políticas que a continuación se expresan:
Número 177, contra Jaime Solé Bernáus, natural de Turana, vecino de Gualter (Lérida), hijo de Juan y Marta, de cuarenta y dos años, casado, labrador.
Número 178, contra Carmen Caballol Vila, natural de Basella, vecina de Aguilar de Basella (Lérida), hija de Juan y de Magdalena, de cuarenta y seis años, casada.
Número 179, contra Juan Andet Puigermán, vecino de Pons (Lérida).
Número 180, contra Jaime Costa Baró, natural y vecino de Pons (Lérida), hijo de Juan y Paula, de treinta y cuatro años, soltero, labrador.
Número 181, contra Juan Bajona Riu, natural y vecino de San Lorenzo de Monseny (Lérida), hijo de Francisco y Josefa, de cincuenta y dos años, casado, labrador.
Número 182, contra José Cercós

Borrell, natural y vecino de Pons, hijo de Miguel y Antonia, de sesenta y seis años, casado, labrador.
Número 183, contra José Miralles Ventolrà, vecino de Rener (Lérida).
Número 184, contra Antonio Pont Soriguera, natural de Masoteras (Lérida), vecino de Biosca (Lérida), hijo de Enrique y Rosa, de cuarenta y ocho años, casado, labrador.
Número 185, contra Angel Casas Freixes, natural y vecino de Torà (Lérida), hijo de Angel y Mercedes, de veintisiete años, soltero, labrador.
Número 186, contra Francisco Farré Rebollada, natural de Osdé Balaguer, vecino de Pons (Lérida), hijo de Pablo y Teresa, de treinta y ocho años, casado, carniceiro.
Número 187, contra Pedro Colomés Bach, natural de Tragó, vecino de Peramola (Lérida), hijo de Alejo y María, de treinta y cuatro años, casado, labrador.
Número 188, contra José Alberto Torrentes, natural y vecino de Solsona, hijo de Ramón y Antonia, de treinta años, soltero, labrador.
Número 189, contra Ramón Marañes Prat, natural y vecino de Biosca (Lérida), hijo de Juan y Francisca, de cuarenta y dos años, soltero, labrador.
Número 190, contra José Armengol Arola, natural de Pont de Vilamara (Barcelona), vecino de Basella (Lérida), hijo de Antonio y Adela, de treinta y un años, soltero, sastre.
Número 191, contra Manuel Chera Sala, natural y vecino de Pons, hijo de Tomás y Venancia, de treinta y seis años, casado, electricista.
Número 193, contra Sebastián Bardonit Soriguera, natural y vecino de Biosca, hijo de Felipe y Ramona, de veinticinco años, soltero, labrador.
Número 194, contra Salvador Canturri Albós, vecino de Torà (Lérida).
Número 195, contra Pablo Guitart Vila, natural y vecino de Llanera del Arroyo (Lérida), hijo de Francisco y Antonia, de cuarenta y seis años, casado, labrador.
Dado en Solsona a 24 de diciembre de 1943.—El Juez Regente del partido, Martín Seubasembrada.—Ante mí (ilegible).
21.980.

Valencia

Don Eduardo García Gómez, accidentalmente Juez de Instrucción del número tres de los de Valencia.
Por el presente se hace saber: Que en virtud de orden de la Audiencia Provincial de Valencia se instruye expediente contra los individuos que a continuación se expresan:

Isaac Herranz López, Miguel Arias Camisón, Leonardo Canut Martorell, Faustino Pérez Rico, Germán Bellver López, José M. García, Tomás Manrique García, Miguel Ponce Rufino, Vicente Llopis Bañón, Saturnino Collado Pastor, José Peñalver Larcote, Agustín Encarnación Aznar, Luis Moltó Chuli, Juan Tomás Vallés, Francisco Reif Oules, Manuel Pardo Ramón, José Talens Real, Arturo Huerta Martínez, Bautista Pardo Sellés y Francisco Battaler Martínez.

Valencia, 22 de agosto de 1944.—El Juez de Instrucción, Eduardo García.—El Secretario, Joaquín Fuertes.

29.711.

Don Eduardo García Gómez, accidentalmente Juez de Primera Instancia e Instrucción del número 3 de Valencia.

Se hace saber: Que en virtud de orden de la Audiencia Provincial de Valencia, se instruyen expedientes sobre responsabilidades políticas contra los que a continuación se expresan:

Vecinos del Grao:

Francisco Gil Farines.
José Alexandre.

Vecinos de Valencia:

Gabriel Berlanga González.
José Martínez Aguilar.
Francisco Sales Pastor o Porter.
Francisco Chirona Candela.
Casimiro Montesinos Collado.
Joaquín Ibáñez Segura.
José Sánchez Requena.
Roberto Araujo García.
José Valls Monfort.
Eduardo Higón Rosell.
Nicolás Ferrer Santafé.
Angel Bosch Añón.
Tomás Cano Ruiz.
Hermano Vicente Gil.
Salvador Cambrer.
Melchor Santa Teresa Dolz.

Vecinos de Paiporta:

Ramón Montesa Sanz.
José Juan López.
Manuel Ciscar Corbella.
Bautista Soler Ferrandis.
Manuel Martín Albarracín.
Manuel Aznar Sacramento.
José Bartual Carceller.
Germán Mengual Brull.
Manuel Pastor Ros.

Dado en Valencia a 27 de diciembre de 1943.—El Juez, Eduardo García Gómez.—El Secretario, Joaquín Fuertes.

22.027.

Don José Gimeno Oleina, Magistrado, Juez de Instrucción del número dos de esta ciudad, de Valencia.

Por el presente se hace saber: Que en dicho Juzgado se instruye expediente de 1943 sobre responsabilidad política, contra los siguientes:

Núm. 363, contra Vicente Roig Ros, vecino de Meliana.

389, Francisco Sauri Ros, de Foyos.

391, Francisco Sauri Vallés, de ídem.

392, Jenaro Serra March, de ídem.

393, Vicente Sauri García, de ídem.

394, Francisco Sauri San Luis, de ídem.

395, Pascual San José Navarro, de Meliana.

Asimismo se hace saber que deberán prestar declaración cuantas personas puedan, facilitar antecedentes sobre los bienes que posean los inculcados, sus cónyuges y familiares que con él vivan, cuyas declaraciones podrán prestarse ante este Juzgado o el de Primera Instancia o Municipal de la vecindad de los declarantes. Y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

Valencia, 28 de diciembre de 1943.—El Juez, José Gimeno.—El Secretario, P. H. (ilegible).

22.011

Jerez de los Caballeros

Don Joaquín Garrido Masero, Juez interino de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que por orden de la Superioridad se incoan con esta fecha los expedientes de responsabilidades políticas que a continuación se expresan:

Expediente núm. 2.544 de 1943 de la Audiencia y 66 de 1943 de este Juzgado, contra Ricardo González Reyes, vecino de Valencia de Mombuey.

Expediente núm. 2.565 de 1943 de la Audiencia y 65 de 1943 de este Juzgado, contra Fermín Velázquez Villarino, vecino de Oliva de la Frontera.

Jerez de los Caballeros a 23 de diciembre de 1943.—El Juez interino de Primera Instancia, Joaquín Garrido Masero.—El Secretario (ilegible).

21.965.

Villanueva y Geltrú

Don Pablo Arnabat Oriol, accidental Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo de la Audiencia Provincial de Barcelona se tramitan expedientes de responsabilidades políticas contra:

Máximo Aparicio Sánchez, vecino que fué de Villanueva y Geltrú.

Antonio Coll Mas, vecino de ídem. Villanueva y Geltrú, 27 de diciembre de 1943.—El Juez, Pablo Arnabat.—El Secretario (ilegible).

22.028 y 29.

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Bilbao

Don Valeriano Peña González, Oficial primero de Sala de la Audiencia Provincial de Bilbao y Secretario de la Sala Especial de Responsabilidades Políticas de la misma.

Hago saber: A todas las entidades, tanto oficiales como particulares, y al público en general que el expediente de Marcelino Cía Latasa, mayor de edad, casado y vecino de Bilbao, ha hecho efectiva la sanción económica que le fué impuesta, por lo que recobra la libre disposición de sus bienes.

Bilbao, 8 de febrero de 1944.—El Secretario, Valeriano Peña.—Visto bueno, el Presidente, Luis F. Gómez. 23.404.

Don Valeriano Peña González, Oficial de Sala de la Audiencia Provincial de Bilbao y Secretario de la Sala Especial de Responsabilidades Políticas de la misma.

Certifico: Que por la Sala Primera de Instancia del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas y esta Sala Especial se han sobreseído los siguientes expedientes:

De 1939:

104, Angel Cabeza Guisado, vecino de Sondica.

De 1940:

1.062, Manuel Palanca Parajuán, vecino de Bilbao.

411, Víctor Gómez Barcenilla, vecino de San Salvador del Valle.

De 1941:

1.568, Santiago Guerra Fontanal, vecino de Bilbao.

1.857, Toribio González Herrero, vecino de San Salvador del Valle.

5.576, Joaquín Rodríguez Méndez, vecino de Navarra.

2.005, Germán Martínez Cubero, vecino de Guecho.

1.350, José María Elorriaga Echevarría, vecino de Mundaca.

1.390, Víctor Basabe Arteaga, vecino de Neguri.

1.390, Francisco San Martín López, vecino de Neguri.

275, Leandro Orraindi Cortázar, vecino de Baquío.

1.682, Juan José Eardesi Barandica, vecino de Amorebieta.

161, Francisco Alvarez Alegría, vecino de Basauri.

1.683, Esteban Basaguren Iturralde, vecino de Amorebieta.

1.677, Benito Villar Hinojedo, vecino de Bilbao.

458, Felicidad Toledo Flores, vecino de Bilbao.

488, Francisco Moure Alarcón, vecino de Bilbao.

488, Fructuoso Castillo Dudagotía, vecino de Lemona.

557, Serapio Torres Arzuaga, vecino de Sopuerta.

557, Zenón Angulo Ruiz, vecino de Lejona.

661, Luis Núñez Anchustegui, vecino de Bilbao.

631, Ramón Garay, vecino de Bilbao.

Lo que se anuncia para general conocimiento por haber recobrado los empadronados la libre disposición de sus bienes.

Bilbao, 8 de febrero de 1944.—El Secretario Valeriano Peña.—Visto bueno el Presidente, Luis F. Gómez.

23.405.

San Sebastián

Por haberse dictado sentencia absoluta en el expediente núm. 672 del extinguido Tribunal de Pamploña, han recobrado la libre disposición de sus bienes los siguientes encartados:

Teodoro Amuchástegui Chínchurreta.

Bonifacio Gabilondo Iriguen.

Juan Cruz Zuazo Ansoategui.

Alberto Barrera Valdivielso.

Gregorio Barrera Aristegui.

Marcelino Oregui Aldazabal.

Ignacio Echeverría Lasarte.

Benjamín Gómez Olaizola.

José Mavora Elostegui.

Amparo Mayora Zubizarreta.

Tiburcio Egui Lopetegui.

Ignacio Eguren I'arzabal.

Cándido Arriaga Galdós.

Luis Alvarez Hernández.

Juan Cruz Lazcano Lengarán.

Eufrasio Elorza Vergara.

Agustín Elorza Gallástegui.

Manuel Santa María Lecea.

María Echeverría Olave.

Pilar Zubia Hernando. San Sebastián, 18 de diciembre de 1943.—El Presidente, Cirilo Barcáiztegui.—El Secretario (ilegible). 21.940

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Fregenal de la Sierra

Don Diego Rodríguez..., Juez de Instrucción accidental de este partido.

Hago saber: Que por virtud del auto de sobreseimiento dictado en los expedientes seguidos a los individuos que se expresarán, éstos han recobrado la libre disposición de sus bienes.

2, Emiliano Mata Moreno, de Fregenal.

3, Francisco Oliva Dorado, de Fuentes de León.

4, Juan Giles..., de ídem.

5, Antonio Aradillo Aguirre, de Cabeza de Vaca.

6, Francisco Morales Galván, de Fregenal de la Sierra.

8, Antonio Domínguez Esteban, de Higuera la Real.

9, Juan García Catela, de Bodonal de la Sierra.

10, Francisco Cabellos Sánchez, de Fregenal de la Sierra.

11, Eugenio Martínez Pérez, de Bodonal de la Sierra.

12, Eloy Expósito Cordero, de Segura de León.

13, Emiliano Andrés Ramos Ramos, de Segura de León.

14, Felipe Linares López, de Bodonal de la Sierra.

15, Julián Patilla Moreno, de ídem.

16, Felipe Sánchez García, de Segura de León.

17, Manuel Bernáldez Rubio, de ídem.

18, Vicente Sánchez Guareño, de Fuentes de León.

19, Joaquín Martín Reinoso, de ídem.

20, José Figueras Jaramillo, de Segura de León.

21, Manuel Domingo García, de ídem.

Corresponden dichos expedientes al año de 1944.

Fregenal de la Sierra, 31 de agosto de 1944.—El Juez de Instrucción, Diego Rodríguez-Armijo.—El Secretario, Luis García.

29.993.

Híjar

Don Carmelo Quintana Redondo, Juez de Instrucción del partido de Híjar.

Hace saber: Que los individuos que se mencionan han recuperado la libre administración de sus bienes, por los motivos que se expresan:

Tomás López Oliver, por haber abonado la totalidad de la sanción económica que le fué impuesta.

Baltasar Lucea Esteruelas, vecino de Castelnaud; por sobreseimiento.

Macario Insa Terréu, vecino de Samper de Calanda; por ídem.

Francisco Mínguez Felez, vecino de Castelnaud; por ídem.

Juan Salvador Artal, vecino de La Puebla de Híjar; por ídem; expediente núm. 43.

Manuel Amigo Estrada, de ídem; por ídem; expediente núm. 20.

Simón Esteban Tesén, de ídem; por ídem; expediente núm. 11.

Mariano Pascual Bielsa, vecino de Andorra; por haber abonado la totalidad de la sanción que le fué impuesta.

Híjar, 24 de marzo de 1944.—El Juez, Carmelo Quintana.—El Secretario accidental, Gregorio Marquésán.

23-757 a 59 y 25-031 y 32.

Valls

Don José Rabassó Pané, Juez Municipal en funciones del de Instrucción de este partido por estar el propietario indispuerto.

Por el presente dicto, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, se hace saber que se ha dictado auto de sobreseimiento por falta de capacidad económica de los encartados en los expedientes de responsabilidades políticas que luego se dirán, y, por lo tanto, los expresados encartados recobran la libre administración de sus bienes por haber dejado sin efecto los embargos practicados en los mismos:

Expediente número 1 de 1942, contra Eusebio Guasca Jofre, vecino de La Massó.

Expediente número 14 de 1943, contra Antonio Fents Barbérra, vecino de Alcover.

Dado en Valls a 23 de diciembre de 1943.—El Juez, José Rabassó.—El Secretario, Maximino Basca.

21.982.

Manacor

Don Vicente Míguez Limiá, Letrado, Juez de Instrucción accidental de la ciudad de Manacor.

Hago saber: Que en los expedientes de responsabilidades políticas seguidos por este Juzgado contra las personas que se citan a continuación se ha dictado auto de sobreseimiento, y siendo ya firme, se inserta el presente en este periódico oficial para hacer saber que tales encartados han recobrado la libre disposición de sus bienes:

Del año 1943:

Núm. 12, contra Rafael Cifre Timoner.

13, Pedro Cifre Timoner.

14, Miguel Amengual Juan.

15, Máximo Santos de Arriba.

16, Florencio Caravaca Almagro.

17, Federico González Gómez.

Manacor, 24 de diciembre de 1943. El Juez de Instrucción, Vicente Miguez.—El Secretario, P. H. (ilegible).

21.907

Sanlúcar de Barrameda

Don Luis Jiménez Ruiz, Juez de Instrucción del partido de Sanlúcar de Barrameda.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue por este Juzgado contra Manuel Aguado Civa, José Carrasco Cano y José Vinicio Turrillo, con el núm. 11 de 1942, se ha dictado auto con fecha 10 del actual, ya firme, por el que se decreta el sobreseimiento del mismo y se acuerda recobren los mismos la libre disposición de sus bienes.

Sanlúcar de Barrameda, 18 de diciembre de 1943.—El Juez, Luis Jiménez Ruiz.—El Secretario (ilegible)

21.939

Peñaranda de Bracamonte

Don Julio Ortega San Román, Juez de Instrucción de Peñaranda de Bracamonte y su partido.

Hago saber: Que habiéndose dictado auto de sobreseimiento de los expedientes de responsabilidades políticas que a continuación se relacionan, han recobrado los encartados la libre disposición de sus bienes y, sin necesidad de más trámites, quedan cancelados y sin efecto los embargos y medidas precautorias que fueron adoptados contra los mismos:

Número 867, Cleto Martín Rogado, vecino de Babilafuente.

1.088, Silvestre Blázquez Durán, de Malpartida.

1.120, Albano Rogado Hernández, de Tordillos.

1.217, Antonio Plaza Cuesta, de Salmoral.

1.225, Mariano Hernández González, de Poveda de las Cintas.

1.227, Antonio García Marcos, de Malpartida.

1.245, Balbino Arenas Yenes, de Poveda de las Cintas.

Peñaranda de Bracamonte, 20 de diciembre de 1943.—El Juez, Julio Ortega.—El Secretario, P. H., Vicente de la Fuente.

22.025.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de Primera Instancia número trece, con jurisdicción prorrogada al del número cuatro de esta capital, en autos seguidos a instancia del Procurador don Guillermo Aguilar, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña Bernardina Domínguez Gómez, sobre secuestro de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diecinueve de octubre próximo, a las once, y por el tipo de treinta y ocho mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, la siguiente finca:

En Madrid.—Casa sita en esta capital y su calle de la Villa, señalada con el número seis moderno y cuatro antiguo, manzana ciento ochenta y nueve, que cupa una extensión superficial de mil setecientos ochenta y cinco pies cuadrados, equivalentes a ciento treinta y ocho metros cincuenta decímetros y cincuenta y cuatro centímetros. Linda: por la derecha, entrando, con la casa número cuatro de dicha calle, propia de los herederos de don José Arnilla; por la izquierda, con la casa número dieciocho de la calle de Segovia, que pertenece a doña Micaela Aveillería y Martínez, de que fué segregada, y por el testero o espalda con la casa número veinte de dicha calle de Segovia, que pertenece a don Lorenzo Delgrás. Es de advertir que la superficie total de esta finca ocupa la parte edificada en cuatro y media plantas ciento veintinueve metros y cincuenta decímetros cuadrados, o sean mil seiscientos sesenta y siete pies cuadrados, destinándose el resto del solar a un pequeño patio de luces.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo de treinta y ocho mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del indicado tipo; que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos, suplicados por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, debiendo

conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 11 de septiembre de 1944.—El Secretario, P. S., José García.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Francisco Arias.

3.743-A. J.

MADRID

Cédula de emplazamiento

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia accidental número 11 de esta capital, se ha admitido la demanda incidental de pobreza formulada por don Tomás Adalid Padrós contra doña Rosa Padrós Calvo y otros, sobre declaración de pobreza y de la que se ha mandado conferir traslado a los demandados, a fin de que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma y contestándola, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y por medio de la presente, que se insertará en los periódicos oficiales, y desconociéndose el domicilio de la demandada, doña Rosa Padrós, se la emplaza a los fines acordados.

Madrid, 6 de septiembre de 1944. El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.261-A. J.

MADRID

Edicto

En providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número diez de esta capital, en procedimiento de cuenta jurada del que fué Procurador de la misma don Miguel Sanz Cabo, contra doña Antonia Got Sanmartín, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta:

La cuarta parte proindivisa, perteneciente a la doña Antonia Got, en el edificio conocido por Teatro del Salón Eslava, sito en el pasadizo de San Ginés, de esta villa de Madrid, señalado con los números 18 antiguo y 3 moderno de la manzana 387, que es la finca número 389 del Registro de la Propiedad de Occidente.

Para el remate de dicha cuarta parte de finca se ha señalado el día

dieciocho del próximo mes de octubre, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: que el tipo de subasta de la indicada parte de finca es el de ciento noventa y dos mil doscientas cincuenta pesetas diez céntimos, en que fué tasada judicialmente, sin que sea admisible postura alguna inferior; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo, por lo menos, de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que las cargas o gravámenes anteriores al crédito que se reclama y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que sale a subasta a petición del acreedor, sin haberse aportado los títulos de propiedad, existiendo en los autos certificación del Registro de la Propiedad del distrito de Occidente relativa a la misma, la que en unión de los autos se halla de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, y que el precio del remate, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Madrid, catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Agustín Cabeza de Vaca.—El Secretario, P. H., Carlos Isaac.

3.737-A. J.

MÉRIDA

Don Baldomero Díaz de Entre-Sotos y Nogaes, Letrado, Juez de Primera Instancia accidental, por encontrarse el propietario en uso de licencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo por el procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Manuel Martínez Gutiérrez, en nombre y representación de don Vicente Díaz Clemente, vecino de esta ciudad, contra don José Calero Cuevas, como tutor de los menores José, Enrique y Ana María Fernández del Río, hijos de don Enrique Fernández Arenas y de doña Ana María del Río Tuvinó, ya fallecidos, vecinos de Castilleja del Campo, correspondiente al partido judicial de Sanlúcar la Ma-

yor, sobre cobro de diecisiete mil quinientas pesetas de principal, intereses devengados y que en lo sucesivo se devenguen y costas; en cuyos autos, y a virtud de escrito del Procurador de la parte ejecutante, he acordado proceder a la venta en primera subasta pública de la finca hipotecada que a continuación se describe, anunciándose el remate con veinte días hábiles de antelación al señalado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Finca hipotecada.—Una casa en esta población y su calle de Santa Olalla, hoy Santa Eulalia, señalada con el número catorce de gobierno; da frente al Norte y se halla construida sobre área de figura irregular, que consta de diez varas de frente por igual, número de testero y treinta y seis de fondo, por la izquierda, centro y derecha, equivalente a ocho metros cuarenta centímetros y treinta metros veinticuatro centímetros; pero a las trece varas del lado derecho forma un codo y abraza por la espalda la de don Urbano Fernández Montenegro, dando salida a la travesía de Santa Olalla, a la calle de Mirabeles, hoy Romero Leal, para la cual tiene puerta, falsa, con frente al Poniente, constituyendo, para venir a ésta, entre la de dicho don Urbano Fernández Montenegro y otra de sucesores de doña Modesta Díaz Cortés, una salida de seis varas de latitud por siete de longitud, igual a cinco metros cuatro centímetros y cinco metros y ochenta y ochenta y ocho centímetros, constituida sobre área que ocupó el lagar de aceite, trojes y parte del corral de la casa que se describe; y linda toda la casa: por la derecha, entrando, con la de referido don Urbano Fernández Montenegro, así como también con la travesía de Santa Olalla a la calle Romero Leal y otra de sucesores de doña Modesta Díaz; por la izquierda, con la de herederos de don José Arauna, y por la espalda, con la de don Manuel Díez Sáez.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día siete de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndose:

Primero. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca base del procedimiento, o sea la suma de sesenta y cuatro mil quinientas pesetas.

Segundo. Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una can-

tidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarla los que deseen tomar parte en la licitación.

Quinto. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Mérida a doce de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez Baldomero Díaz.—El Secretario judicial, Gabino Uribarri Mateos.

3.750-A. J.

BARCELONA

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número 5 penden autos declarativos de menor cuantía promovidos por «Ford Motor Ibérica», domiciliada en esta ciudad, contra la herencia yacente o los ignorados herederos de don Tomás Calvo y Fernández Núñez, en los cuales se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Juez señor Osorio. Barcelona, veintidós de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro. Por presentado el anterior escrito con los documentos que se acompañan que se unirán a los autos en la forma pedida; proveyendo a lo principal de la demanda formulada se admite la misma, la cual se sustanciará por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía contra la herencia yacente o ignorados herederos de don Tomás Calvo Fernández Núñez y de ella se da traslado con emplazamiento a dichos demandados para que dentro del término de nueve días comparezcan en el juicio; al primero y segundo otrosíes conforme se interesa, con el fin de que tenga lugar dicho emplazamiento, expídase edictos que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y de la de Badajoz, y se fijarán además en el tablón de anuncios de este último y del presente Juzgado, expidiéndose al efecto los correspondientes oficios y exhorto al Juzgado de Primera Instancia de Cas-

tuera, para que uno de dichos edictos se fijen en el tablón de anuncios del Juzgado Municipal de Cabeza de Buey, último domicilio de don Tomás Calvo; al tercero, cuarto y quinto otrosies no ha lugar a lo que se interesa, y proveyendo a lo principal del precedente escrito, se tienen por hechas las manifestaciones y por ampliada la demanda en los términos solicitados, y al otrosí del mismo, no ha lugar.—Lo manda y firma el expresado señor Juez; doy fe, Osorio. Ante mí, Marcelino Pascual, Of.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento e. forma a los demandados herencia yacente o los ignorados herederos de don Tomás Calvo y Fernández Núñez, se expide el presente, haciéndoles saber además que obran en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición, las copias simples de la demanda.

Barcelona, veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario, Marcelino Pascual, Of. 3-746-A. J.

SABADELL

Edicto

Don Luis Molins y Voltá, Abogado, Juez Municipal de esta ciudad y accidentalmente en funciones del de Primera Instancia del partido.

Hago saber: Que en autos de juicio universal de quiebra de don José Casanovas Lionch, que a instancia del mismo se siguen ante este Juzgado, por auto del día de ayer, ha sido declarado aquél en estado voluntario de quiebra, habiéndose nombrado Comisario de la misma al comerciante matriculado en esta plaza don Rafael Llamas Meca, y Depositario, a don Felio Durán Fontanet, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle Pintor Pradilla, 41, habiéndose tomado en los referidos autos el acuerdo de prohibir que se hagan pagos ni entregas al quebrado, previniendo que se verifiquen al Depositario, pues en caso contrario no producirán descargo de las obligaciones pendientes en favor de la masa; y que se aperciba a cuantos tengan en su poder pertenencias del referido quebrado, que si no las manifiestan por notas entregadas al señor Comisario de la quiebra, serán tenidos por ocultadores y cómplices de ésta.

Lo que se hace público por medio del presente a cuantos efectos legales procedan.

Dado en Sabadell a doce de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Luis Molins y Voltá.—El Secretario (ilegible):

3-738-A. J.

TORRELAGUNA

Don Tomás Pereda Iturriaga, Juez de Primera Instancia de Torrelaguna y su partido judicial.

Por el presente se llama a los que se crean con derecho a la herencia de doña Antonia Sanz del Rincón, natural de Torrelaguna (Madrid), hija de José María y de Jacoba, la que falleció abintestato el día siete de mayo del año actual en estado de viuda, en únicas nupcias con don Cándido Oñate Salvador, sin descendencia ni ascendencia, para que en el plazo de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, significando que quien reclama la herencia son sus hermanos doña Elisa y don Juan José Sanz del Rincón.

Dado en Torrelavega a veinte de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Tomás Pereda Iturriaga.—Ante mí, P. H., Victorino Garrido.

3-739-A. J.

SALAS DE LOS INFANTES

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Salas de los Infantes y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y por doña Eutiquia Perdiguer Viñarás, mayor de edad, sin profesión especial y vecina de Santamaría de las Hoyas (Soria) se ha deducido expediente de declaración de herederos abintestato por muerte de don Francisco Viñarás Muñoz, Sacerdote, que falleció el 23 de mayo del año actual en el pueblo de Mamolar, hijo de Cándido y de Marcelina, natural de Hontoria del Pinar, fallecidos con anterioridad al causante, el cual no otorgó testamento, reclamándose la herencia a favor de la instante y sus hermanos Daría y Cándido, en representación de su madre, doña Juana Viñarás Muñoz, también fallecida, y a favor también de doña Modesta Viñarás Alonso, media hermana del causante y tía de las anteriores.

En su virtud se llama por única vez a los que se crean con mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Salas de los Infantes a 12 de septiembre de 1944.—El Juez, Luis Cabrerizo.—El Secretario accidental, Teodoro Castaño.

3-747-A. J.

MALAGA

Don Enrique Álvarez Zabala, Juez de Primera Instancia del distrito número uno de esta capital, accidentalmente.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, a instancia de don José Gómez de la Bárcena y Díaz, natural y vecino de esta capital, se insta expediente sobre modificación de apellidos al amparo de lo establecido en los artículos 69 y siguientes del Reglamento para la aplicación de las Leyes de matrimonio y Registro Civil, al objeto de que se le autorice con plenitud de eficacia jurídica a modificar sus dos primeros apellidos, convirtiéndolos para lo sucesivo y para siempre, tanto para sí como para sus descendientes legítimos, en uno solo, de tal manera que dicho primero apellido sea Gómez de la Bárcena.

Y a los efectos preceptuados en el artículo 71 de repetida Ley de Registro Civil, y cuantos se crean con derecho a ello puedan prestar su oposición ante este Juzgado dentro del término de tres meses, contados desde la publicación del presente, cuantas personas lo estimen conveniente.

Dado en Málaga a doce de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Enrique Álvarez. Ante mí: Justo López.

3-737-A. J.

AZPEITIA

Edicto

Se hace público que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Dionisia y don Vicente Guereño Zufria, hijos de José y María, naturales y vecinos de Segura, nacidos el 9 de abril de 1873 y 5 de abril de 1877, habiéndose ausentado la primera a Manila (Filipinas) el año 1895, y el segundo, como soldado a Cuba el año 1898, sin que se conozca el paradero de los mismos desde hace veinte y treinta y nueve años, respectivamente.

Dado en Azpeitia a 27 de julio de 1944.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

1.129-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apertibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demas responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuacion se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el dia de la publicacion del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conduccion de aquellos, poniendolos a disposicion de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los articulos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Civiles

2.283

GARCIA, Antonia; gitana, hija de Pedro y de Joaquina, natural de Luesia (Huesca), de veintiséis años, ambulante, cestera, procesada en causa 71 del rollo y 5 del sumario de 1943, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, y a requerimiento del Juzgado de Instrucción de Borjas Blancas, ante el Tribunal de la Audiencia Provincial de Lérida, para responder de los cargos que contra la misma resultan en dichas causa y sumario y constituirse en prisión.

21.959,

2.284

SALAZAR VAZQUEZ, Basilio; de treinta y siete años, soltero, hijo de Francisco y Josefa, natural de Hinojosa del Duque y vecino de Los Santos de Maimona, gitano; procesado en causa 52 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castuera, a constituirse en prisión.

21.960.

2.285

ALVAREZ CORRAL, Francisco; hijo de Miguel y de Angeles, peón obrero, soltero, de veinticuatro años, natural y vecino de Baza (Granada) y vecino que fué últimamente de Alins, y luego, trabajador en las obras del túnel de Viella; procesado en sumario 6 de 1943, por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Sort a constituirse en prisión.

21.979.

2.286

FERNANDEZ PEDROSA (a) «Cascao». Juan; hijo de Bernardo y Maria, de treinta y seis años, soltero, alpargatero, natural y vecino de

Albox, domiciliado en el arrabal de Santa Bárbara, de la barriada de La Loma, actualmente ausente y en paradero ignorado, pero que se presume salió de su domicilio hacia Reus o la provincia de Lérida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa, a constituirse en prisión, en sumario 26 de 1943, por hurto.

29.582

2.287

TORRES GIL, Blas; natural de Mahora (Albacete), de estado soltero, de profesión albañil, de veintitrés años de edad, hijo de Juan José y de Severiana, domiciliado últimamente en Albacete, en una huerta del barrio Fielato de Jaén; procesado en causa 126 de 1943, por robo y robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira para constituirse en prisión.

21.747

2.288

MIRALLES MOYA, Agustín; natural de Valencia, casado con Fuensanta Ballester, de profesión marinero, de cuarenta años de edad, hijo de Agustín y de Trinicia, domiciliado últimamente en Valencia, calle Campaneros, núm. 18, puerta cuarta; procesado en causa núm. 135 de 1943 por el delito de falsedad, estafa y usurpación de funciones, seguida ante el Juzgado de Instrucción de Alcira; como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

21.748

2.289

NAVARRO BALLESTER, Manuel; natural de Castellón de la Plana, casado con Rosalía Cabrera, de profesión camarero, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Vicente y de Antonia, domiciliado últimamente en Valencia, calle Pizarro, núm. 15, puerta séptima; procesado en causa núm. 135 de 1943, por el delito de falsedad, estafa y usurpación de funciones, seguida ante el Juzgado de Instrucción de Alcira; como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión.

21.748 bis.

2.290

PURAS HERAS, Atanasio; de San Esteban, 4, segundo, Burgos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Burgos, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días para ser

reducido a prisión en causa 330 de 1942, por hurto.

21.898.

2.291

Unos desconocidos que el día 20 de agosto de 1943, violentaron la puerta de una chabola donde se guardaban herramientas y viveros de los obreros que trabajaban en la reparación del puente de San Vicente, sito en el término municipal de Campillo de la Jara (Toledo), apoderándose de los últimos y ropas; comparecerán en plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puente del Arzobispo, que instruye, por dicho robo, causa con el núm. 32 de 1943.

21.735

2.292

PEREZ ROBLEDO, Felipe o Félix; conocido también por Felipe Pintalauva, casado, natural de Valladolid, domiciliado últimamente en Barcelona, donde dormía en la calle Padilla, 194, 3.º 1.º; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell, para ingresar en prisión, que le ha sido decretada en sumario 158 de 1943, por robo.

21.740

2.293

FERNANDEZ CABELLERO, Francisco; de unos cuarenta años, viudo, sastre, natural de Sorihuela de Guadalimar (Jaén); estatura 1,750 metros; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villar del Arzobispo como procesado en sumario 32 de 1943, sobre hurto de una colcha de seda color rosa y amarillo; dos cortes de traje de caballero, color marrón y forros; tres metros de tela doble ancho, color gris y forros; un corte de americana color negro y forros; y un corte de pantalón lana lisa azul y forros.

21.744

2.294

LOPEZ, José; natural de Santiago, de unos treinta y dos años, sin domicilio conocido; procesado en causas 14 y 15 de 1943, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Allariz, para ser reducido a prisión.

21.606 y 97

2.295

ALVAREZ MOLI A, Ricardo; de cincuenta y siete años, hijo de Ricardo y de Carmen, casado, natural y vecino de Córdoba, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lora del Río, en el término de diez días, para ser reducido a prisión.

21.768

2.296

PRADES MUNOZ, Juan, y PEDRO, José de; de circunstancias y paradero ignorados; procesados en causa 211 de 1942, por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona a constituirse en prisión.

21.780

2.297

FERNANDEZ TRIGO, Basilio; de veinticinco años, hijo de María, piro-técnico, natural y vecino de la parroquia de Santa Cruz de Ribadulla, término de Vedra; penado en el sumario núm. 321 de 1940, sobre hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Santiago, a ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

21.798

2.298

SANCHEZ CAMADES, Salvador; de cuarenta años, relojero, hijo de Salvador y de Ramona, natural de Cabañal (Valencia), vecino de Valoria la Buena (Valladolid), sin que se conozcan otras circunstancias;

FERNANDEZ PASCUAL, Dolores; de treinta y ocho años, casada, dedicada a sus labores, natural de Calasparra (Murcia), vecina de Valoria la Buena (Valladolid), sin que se conozcan otras circunstancias; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 1, de Valladolid, a responder, como procesados, en sumario núm. 428 de 1942, sobre robo.

21.805

2.299

FRUCTUOSO SOTO, Narciso (a) «Gato» y «Polo»; de unos treinta años de edad, soltero, amancebado con una tal Lucía Martínez, natural de Pacheco, domiciliado últimamente en el Campo de Sarcina o San Pedro, y su hermano;

FRUCTUOSO SOTO, Tomás; de igual apodo que el anterior, de unos veinte años de edad, soltero, jornalero, natural de Pacheco, con domicilio en Cartagena, sitio conocido por «Mata Perros», media legua; procesados en el sumario núm. 270 del año 1943, por robo de reses, seguido en el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia; comparecerán en término de diez días ante dicho Juzgado para constituirse en prisión.

21.927

2.300

RUFIANGE NIETO, Carlos; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado, al parecer, en Valencia y procesado por robo de dos caballerías en Boadilla del Monte, en el sumario núm. 73 de 1941; comparecerá, en término de diez días, ante el

Juzgado de Instrucción de Navacerrero para ingresar en prisión.

21.928

2.301

MONTES VAZQUEZ, Celso; casado, comisionista, hijo de Juan y Segunda, natural de Lamas de la Valenzana, domiciliado en Orcaise, calle del Villar, núm. 7, y

SANCHEZ LORENZO, Isidoro; de treinta y siete años, hijo de Severino y de Engiacia, natural y vecino de Tenorio, municipio de Cotovad, en el partido de Puente Caldeas; comparecerán dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Orense, para constituirse en prisión, por dependencia del sumario núm. 15 de 1941, sobre estafa.

21.929 y 30

2.302

DELLA MARTIN, José; de treinta años, casado, hijo de Domingo y de Cinta, natural de Tortosa, de profesión galletero, domiciliado últimamente en esta ciudad y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario núm. 4 de 1941, que instruyó el Juzgado de Instrucción de Ponferrada; comparecerá ante el mismo en el término de diez días, para constituirse en la prisión decretada por la Ilma. Audiencia Provincial de León.

21.933

2.303

MARTINEZ GUTIERREZ, Rogelio; de treinta y siete años, casado, natural del Puerto de Santa María, vecino últimamente de Cádiz, con domicilio en la calle de Manuel Rances, núm. 3; de profesión Maestro; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Fernando dentro del término de treinta días para ser reducido a prisión, conforme se tiene acordado en sumario 148 de 1942, por usurpación de funciones.

21.938

2.304

SERNA OLMEDO, Luis; natural de Tomelloso, soltero, alfarero, de veinticinco años, hijo de Hilario y Angeles, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 177 de 1944, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia, para constituirse en prisión.

28.920.

2.305

TARIN AGUADO, Vicente; natural de Valencia, soltero, empleado, de veintisiete años, hijo de Alberto y de Vicenta, domiciliado últimamente en Valencia, Matías Perelló, número 12, tercera; procesado en causa 47 de 1944, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción nú-

mero 3 de Valencia, para constituirse en prisión.

29.712.

2.306

SECO ROBLES, Natividad; de cuarenta y siete años, casada, hija de Florencio y de Rufina, natural de Matarrepudio (Reinos), domiciliada últimamente en Los Corrales; procesada en sumario 33 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega, a constituirse en prisión.

21.945.

2.307

QUEREJETA DE LA RIVA, Eduardo; de veintisiete años, casado, empleado, hijo de Ramón y de Juliana, natural de Bilbao, domiciliado últimamente en Bilbao (Riviera, 8); procesado en sumario 195 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega, a constituirse en prisión.

21.946.

2.308

MARCANO LAGUILLO, Higinio; de cuarenta y nueve años, casado, fotógrafo, hijo de Pedro y Martina, natural de San Mateo, domiciliado últimamente en Los Corrales; procesado en sumario 33 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega, a constituirse en prisión.

21.947.

2.309

ARREGUI IGUEROBI, Bonifacio; natural de San Sebastián, casado, de treinta y siete años, hijo de Celestino y de Ambrosia, domiciliado en agosto de 1938 en el destacamento núm. 4-Paiporta-del Arma de Aviación, procesado en causa número 298 de 1938, por el delito de imprudencia, de la que resultó homicidio, seguida ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Valencia; comparecerá ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión.

24.054.

2.310

CORBIN GOMEZ, Narcisa; natural de Requena, soltera, sus labores, de veintinueve años, hija de Tomás y de Jacinta, domiciliada últimamente en Valencia, calle San Vicente, número 106, procesada en causa 52 de 1942, por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Valencia para constituirse en prisión.

24.056.

2.311

CRESPO (a) «El Murcia», José; de unos cuarenta y tres años, soltero, jornalero, de estatura regular,

más bien alto, regular de carnes, pelo negro, moreno, nariz aguileña, procesado en causa núm. 81 de 1944, por el delito de robo frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Valencia para constituirse en prisión.

24-333.

2.312

BARCELO RODRIGUEZ, María Magdalena; natural de Cartagena, viuda, sus labores, de cuarenta y tres años, hija de Juan y de María Rosario, domiciliada últimamente en Valencia, procesada en causa número 288 de 1938 por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Valencia para constituirse en prisión.

24-385.

2.313

GUERRERO LOPEZ, Manuel; natural de Nerva, casado, chófer, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Juan y de Antonia, domiciliado últimamente en Fuente del Maestre, procesado en causa 286 de 1938 por el delito de imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para constituirse en prisión.

24-546.

2.314

MARTINEZ GARCIA, Antonio; natural de Cádiz, soltero, empleado, de veintinueve años de edad, hijo de Antonio y de Mercedes, domiciliado últimamente en Valencia, calle Císcar, 52; procesado en causa número 81 de 1943 por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Valencia para constituirse en prisión.

24-576.

2.315

ARTUETA GARCIA, José; natural de un pueblo inmediato a Logroño, casado, sin más datos de filiación, domiciliado últimamente en Valencia, calle Cataláns, 6, bajo; procesado en causa núm. 225 de 1943 por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Valencia para constituirse en prisión.

22-120.

2.316

SOLANELIA DEVESA, Tomás; casado, mecánico, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Valencia, barrio de León XIII, calle C, núm. 6; procesado en causa 351 de 1943 por el delito de abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 5 de Valencia para constituirse en prisión.

29-027.

2.317

PENA, Manuel; desconociéndose otras circunstancias personales del mismo, de estatura baja, más bien

grueso pelo negro ondulado, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa núm. 349 de 1943 por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.

29-028.

2.318

CLAVEL IGUAL, Miguel; de cuarenta y siete años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Rosa, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Amalia, número 6, quinto, segunda; procesado en sumario 237 de 1941, por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

23-397.

2.319

NUNEZ CABERO, María (a) «la Borrás»; de veintidós años, soltera, sus labores, hija de Antonia, natural y vecina de Manzanares, domiciliada últimamente en Galana, 15; procesada en sumario 566 de 1943, por sustracción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducida a prisión.

23-398.

2.320

MAY MENAL, Antonio; de diecisiete años, soltero, mecánico, hijo de Pedro y Luisa, y natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Mayor de Clos, 15, 17 y 19; procesado en sumario 504 de 1942, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

23-399.

2.321

CASTELLO GARCES, Ambrosio (a) «el Chato»; de dieciséis años, soltero, labrador, hijo de Ambrosio y de Dolores, natural y vecino de San Adrián de Besós, domiciliado últimamente en la calle Veruela 9, bajos; procesado en sumario 425 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

23-400.

2.322

MAY MENAL, Antonio; de diecisiete años, soltero, mecánico, hijo de Pedro y de Luisa, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Mayor de Clos, 15, 17 y 19; procesado en sumario 615 de 1942, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

23-401.

2.323

SANTESMASES GABRIEL, Juan; de cuarenta y siete años, hijo de José y Ramunda, natural de Artisa de Segre (Lérida), casado, Agente comercial, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Muntaner, 155, quinto, cuarta; procesado en sumario 375 de 1941, sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona a constituirse en prisión.

23-403.

2.324

LLEO MORENO, Juan; hijo de Juan y de Carmen, de diecisiete años, soltero, mecánico, natural y vecino de Villanueva y Geltrú, domiciliado últimamente en la calle de San Gervasio, número 28; procesado en sumario 112 de 1942, sobre hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa para constituirse en prisión.

21-983.

2.325

VELAZQUEZ SAN EMETERIO, Luis; natural de Santonja, soltero, cocinero, de veintisiete años, hijo de Luis y de Nicolasa; procesado en causa 13 de 1939, por uso público nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia, para constituirse en prisión.

25-476.

2.326

SANCHEZ SANCHEZ, José; natural de Lucainena de las Torres, soltero, fogonero, de veintitrés años, hijo de Francisco y Filomena, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 260 de 1943, por robo en grado de tentativa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Valencia, para constituirse en prisión.

25-477.

2.327

COTAINA, Pilar; de la que no consta más filiación; procesada en causa 288 de 1938, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia, para constituirse en prisión.

25-670.

2.328

CONDINES CALAS, Luis; natural de Madrid, viajante, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Madrid, Atocha, 16 (Pensión Vaquero); procesado en causa 252 de 1942, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción nú-

mero 3 de Valencia, para constituirse en prisión.

25.071.

2.329

SALARICH RIUPEYRO, Ramón; natural de San Quirico Besora; soltero, comisionista, de treinta y cuatro años, hijo de José y Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, Castillejos, 248; principal, primera; procesado en causa 229 de 1943, por usurpación funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia, para constituirse en prisión.

25.964.

2.330

SANZ BELLIDO, Antonio; natural de Valencia, casado, chófer mecánico, de veintiocho años, hijo de Antonio y Amparo, domiciliado últimamente en Valencia, Gran Vía Fernando el Católico, 53; procesado en causa 26 de 1944, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia, para constituirse en prisión.

26.112.

2.331

TOMAS JIMENEZ, Rosario; natural de Hellín, soltera, prostituta, de veintidós años, hija de Manuel y de Inés, domiciliada últimamente en Valencia; penada en causa 219 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia, para constituirse en prisión.

26.113.

2.332

RUIZ REY, Susana; natural de Barcelona, casada, sus labores, de veintitrés años, domiciliada últimamente en Valencia; procesada en causa 86 de 1944, por uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia, para constituirse en prisión.

26.114.

2.333

ZARCO FERNANDEZ, Leopoldo; de treinta y cinco años, casado, mecánico, que en septiembre de 1938 conducía un coche ligero, marca «Opel», al servicio del XVII Cuerpo de Ejército, Compañía Cuartel General Rojo, domiciliado últimamente en Alcedia de Carlet; procesado en causa 269 de 1938, por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia, para constituirse en prisión.

26.927.

2.334

MARTOS PEDROSA, Francisco; natural de Linares, de unos treinta

a treinta y cinco años, chófer, sin que consten más datos de filiación, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 28 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia, para constituirse en prisión.

27.139.

2.335

CERDAN, Rafael; natural de Requena, soltero, torero, de treinta años, domiciliado últimamente en Valencia, Pintor S. Abril, 17; procesado en causa 207 de 1944, por usurpación de funciones y tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia, para constituirse en prisión.

27.575.

2.336

CORRALES LOPEZ, Rafael; natural de Talavera de la Reina, soltero, jornalero, de dieciséis años, hijo de Elías y de Presentación, domiciliado últimamente en Tabernes Blanques; procesado en causa 214 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia, para constituirse en prisión.

27.613.

2.337

IGLESIAS FERNANDEZ, José María; conocido por José el Pequeño, natural de San Miguel de Arca, La Estrada, con domicilio en la misma, de 47 años, hijo de Juan y Juana, casado; procesado en sumario números 89/1.379 de 1940, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cambados dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

24.131.

2.338

CARRASCOSA BALLESTER, Salvador; de 55 años, casado, empleado, hijo de Salvador y Salvadora, natural de Villanueva de Castellón, vecino de Valencia, domiciliado últimamente en la calle de la Encarnación, 19, 2.º; procesado en causa 290 de 1941, por el delito de infidelidad en la custodia de documentos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, para constituirse en prisión.

27.294.

2.339

MARTIN JIMENEZ, Victoriano; natural de Madrid, casado, cocinero, de 39 años, hijo de Inocencio y María, domiciliado últimamente en Valencia: Benicalap, 1.ªza de la Iglesia, 5, cuyo paradero se ignora; procesado en causa 37 de 1943, por hurto; comparecerá en el término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, para constituirse en prisión.

27.295.

2.340

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Camilo; de 21 años, soltero, mecánico, hijo de Manuel y Carmen, natural de Mela, vecino de Villagarcía-Bayón; procesado en sumario núms. 56/930 de 1942, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cambados, para constituirse en prisión.

24.132.

2.341

VILELA REY, Fructuoso; de 20 años, soltero, artista, hijo de Dolores, natural de Mugía, Corcubión (La Coruña), de estatura pequeña, color blanco, barba y bigote afeitados, con pelo en trola; procesado en sumario número 37/689 de 1942, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cambados, para constituirse en prisión.

22.917.

2.342

ALBAR AL CALDES, Sacramento; conocido por José, de 29 años, soltero, hijo de Sacramento y Dolores, zapatero, natural y vecino de Cambados, de estatura regular, ojos castaños claros, pelo negro, nariz recta, barba y bigote afeitado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cambados, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

27.917.

2.343

OLIVARES BLAZQUEZ, Francisca; hija de Francisco y de Marcelina, de veintidós años, soltera, s. labores, natural de Albacete y vecina de Cullera, domiciliada últimamente en Cullera, hoy en ignorado paradero; procesada en sumario 3 de 1942, sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca, para constituirse en prisión.

25.048.

2.344

AROCA SORIA, Fidel; hijo de Francisco y de Josefa, de treinta y dos años, soltero, jornalero, natural de Balazote (Albacete), vecino de Balazote, domiciliado últimamente en dicho pueblo, hoy en paradero desconocido; procesado en sumario 30 de 1942, sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca, para constituirse en prisión.

25.049.

2.345

SANCHIS ALTUR, Manuel (a) «Sabas», hijo de Manuel y de Josefa, de treinta y cinco años de edad, casado, jornalero, natural de Tabernes de Valldigna y vecino de la misma,

domiciliado últimamente en la calle del Comandante Franco, 23; procesado en sumario número 68 de 1940, sobre infracción de la Ley de Pesca; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca, para constituirse en prisión.

25.051.

2.346

CORTES COTES, José (a) «Remendado»; de unos veintiocho años de edad;

JOSE (a) «El Abuelo, de unos diecisiete años;

ANTONIO (a) «El Largo», de unos veintiuno;

MONIQUE, José; de unos veintitrés, y

UN TAL PEDRO, de unos dieciocho años, cuyas demás circunstancias se desconocen, así como el paradero que tengan; procesado en sumario 67 de 1943, sobre robos de arroz; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca, para constituirse en prisión.

25.052.

2.347

GARCIA TORRALBA, Fortunato; hijo de Jesús y de Visitación, de dieciocho años, soltero, jornalero, natural de Socuéllamos, vecino de ídem, domiciliado últimamente en la calle de la Iglesia, 12, hoy en paradero desconocido; procesado en sumario 14 de 1943, sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca, para constituirse en prisión.

25.053.

2.348

GARCIA TORRALBA, Fortunato; hijo de Jesús y de Visitación, de dieciocho años, soltero, jornalero, natural de Socuéllamos, vecino de Socuéllamos, domiciliado últimamente en la calle de la Iglesia, 12, h y en paradero desconocido; procesado en sumario 16 de 1943, sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca, para constituirse en prisión.

25.054.

2.349

OLIVARES BLAZQUEZ, Francisca; hijo de Francisco y de Marcelina, de veintiún años, soltera, sus labores, natural de Aibaçete, vecina de Cullera, domiciliada últimamente en Valencia, hoy en paradero desconocido; procesada en sumario 108 de 1941, sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca, para constituirse en prisión.

25.055.

2.350

VALLE RUBIALES, Antonio; natural de Coripe, soltero, del campo,

de veintidós años, hijo de Salvador y Josefa, domiciliado últimamente en Morón de la Frontera; procesado en sumario 67 de 1942, por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Morón de la Frontera, a fin de constituirse en prisión provisional, sin fianza.

21.674.

2.351

VAZQUEZ PEREZ, Ramón; de treinta y ocho años, casado, hijo de Ramón y María, natural y domiciliado en La Coruña, Caballeros, 4; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense, como procesado en sumarios 186 de 1945, sobre estafa, y 223 de 1943, sobre hurto, para ingresar en prisión.

21.675 y 76.

2.352

ESTEVEZ, Manuel; de treinta años, domiciliado en Monforte, al lado del Cuartel de la Guardia Civil; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense, como procesado en sumario 274 de 1943, sobre estafa, para ingresar en prisión.

21.677.

2.353

BARRUL, Manuel; de veinticuatro años, natural de Lugo;

JIMENEZ, Manuel; de sesenta años, natural de Salamanca, y

JIMENEZ, Diego; de veinticinco años, natural de Madrid, todos ellos gitanos y procesados en sumario número 39 de 1943; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Roa de Duero, para ser reducidos a prisión.

21.684.

2.354

FORMOSO ORTIZ, José; de treinta y un años, casado con Flora Dopazo Canedo, hijo de Perfecto y Francisca, natural de Montecelo (Orense), y domiciliado últimamente en Malobligo, labrador; comparecerá en el plazo de diez días ante la Audiencia Provincial de Lugo como procesado en causa 6 de 1943, sobre hurto, instruida por el Juzgado de Instrucción de Sarria.

21.689

2.355

GARCIA SILVESTRE, Amelia; de veintiocho años, soltera, hija de Antonio y Andrea, natural de Madrid y domiciliada en 1936 en Carabanchel Bajo, Arroyo Pañel, 4; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Segovia, con el fin de constituirse en pri-

sión, decretada en sumario 28 de 1936 que contra dicha procesada y otra se sigue por corrupción de menores.

21.690

2.356

FATRINI CABRERA, Enrique; chófer, domiciliado últimamente en Barcelona, Castillejos, 211, 2.º 1.ª; procesado en sumario 164 de 1941, sobre homicidio por imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa, para constituirse en prisión.

21.691

2.357

VIVAS ROBLES (a) «El Gitano», José; de treinta y cuatro años, casado, hijo de Antonio y Agustina, natural de Alcalá de Henares y con domicilio en Puente de Vallecas, Imagen, 28, y

GUTIERREZ OCHAITA (a) «El Lingu», Francisco, de veintisiete años, soltero, carrocerero, vecino de Puente de Vallecas, en el núm. 14 de la plaza donde está sito el cuartel de la Guardia Civil, en el barrio de Doña Carlota; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para constituirse en prisión, en sumario 245 de 1943, por robo.

21.697 bis

2.358

MORALES LEAL, Lorenzo; que perteneció a la brigada 65 del Ejército rojo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cifuentes, como procesado en sumario 1 de 1939, por hurto, para ingresar en prisión.

21.716

2.359.

SUNE CHIES, Mercedes; de treinta a treinta y cinco años, alta, morena, viuda, acompañada de dos niños, de seis y dos años, llamados Mercedes y José, se dedica a la mendicidad en unión de un hombre de unos veintiocho años, moreno, alto, robusto y de buena presencia, cuyo domicilio último de dicha Mercedes fué Mora la Nueva, en unas cuevas cercanas al río Ebro; procesada en sumario 69 de 1943, por asesinato de Francisco Pardo López, vecino de Darmos, aldea de Tivisa; hecho ocurrido en la noche del 16 al 17 de octubre de 1943, en el citado lugar de Darmos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Falset, para ingresar en prisión.

21.718